Medellín, 09 de octubre de 2021

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRAF

POLICIA NACIONAL

REFERENCIA: Cumplimiento a las especificaciones técnicas del proceso que tiene por objeto "SOLICITUD COTIZACION SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL A TRAVÉS DE CÁMARAS CORPORALES PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS "ESMAD"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS - CANTIDAD: (1)			
1.1	Software de Gestión	La solución de captura y gestión de evidencia digital se compone de 3 módulos básicos: Módulo Extractor de Videos, Módulo de Gestión de Evidencias versión WEB y Módulo de monitoreo y video en tiempo real WEB.	X	
1.2	Módulo extractor	Software instalado en las estaciones de acople múltiple, encargado de garantizar la descarga segura de la evidencia obtenida desde las cámaras de casco (se deberá suministrar certificación del fabricante para su integración) y drones con los que cuenta el ESMAD en la actualidad, la visualización y gestión de la evidencia	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		previo al envío hacia el servidor central.		
1.3	Idioma	Disponible en español, inglés(opcional)	X	
1.4	Autenticación de usuario	Se realiza una validación y autenticación de usuario previo a la visualización y gestión de la evidencia digital.	X	
1.5	Visualización inmediata de evidencia	Una vez conectada la cámara al software extractor, permite visualizar los datos básicos de la cámara, tales como: serial, hora de conexión, tiempo transcurrido desde que se conectó la cámara al software extractor y barra de estado de la descarga de evidencia. El software extractor realiza la descarga de la evidencia de forma inmediata para su rápida visualización y gestión.	X	
1.6	Extracción de archivos	Extracción segura de la información desde la cámara hasta el software de administración central. El software limpia la memoria de la cámara una vez confirmada la totalidad de transferencia de los archivos en el almacenamiento local. Para mayor seguridad, el software sólo permite la descarga y gestión de los archivos de las cámaras o dispositivos que se encuentran registrados en el software central y asignadas previamente a un usuario.	X	
1.7	Generación de llave de autenticidad	Una vez se realiza la descarga de archivos desde la cámara hacia el software, se genera una llave de autenticidad para cada archivo que garantiza la integridad de la evidencia original.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.8	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos.	X	
1.9	Custodia temporal de la evidencia	Una vez el software descarga todos los archivos desde la cámara hacia la estación de acople múltiple, este almacena la evidencia de manera segura hasta ser enviada al servidor central.	X	
1.10	Configuración de parámetros de transmisión	Configuración de los parámetros de trasmisión de la evidencia desde la estación de descarga hacia el servidor central, tales como: IP y puerto del servidor central, hora de transferencia y protocolo de transmisión (http o HTTP) con la finalidad de hacer un uso eficiente del canal de datos dispuesto para el sistema.	X	
1.11	Asignación de dispositivos.	Permite la asignación de usuarios a cámaras que se encuentren disponibles dentro del inventario local de la estación de trabajo. El software extractor valida con el servidor central la existencia y estado del usuario (activo/inactivo). Posterior a la validación, el software muestra un listado de las cámaras que se encuentran disponibles y permite seleccionar la cámara, el turno y la sección que será cubierta por el usuario portador del dispositivo. Una vez realizada la asignación, el software extractor no permite realizar una nueva asignación a la misma cámara y/o al mismo usuario hasta tanto la cámara	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		sea reportada en el sistema como recibida.		
1.12	Recepción de dispositivos	Cuenta con una función para la recepción de las cámaras que se encuentran operativas en campo. El software extractor valida con el sistema central el serial de la cámara recibida y cuenta con un campo de introducción de comentarios para reportar novedades relacionadas con el estado físico y funcional del dispositivo.	X	
1.13	Listado de cámaras pendientes por recibir	Esta funcionalidad muestra al usuario del software extractor un listado con la relación de usuarios y cámaras que se encuentran operativas en campo conjuntamente con la información de nombre y apellido del usuario, cédula de identidad, móvil, sección, fecha y hora en la que se realizó la asignación, de esta manera, el administrador local de la estación de trabajo tiene mayor información y control de los dispositivos que se encuentran pendientes por retornar al inventario. La información contenida en el listado se depura de forma automática en la medida que se realiza el proceso de recepción de cámaras al inventario local.	X	
1.14	Administración de usuarios y cámaras	Esta funcionalidad permite una administración básica de usuarios y cámaras. Administración de usuarios: consulta la existencia de un usuario en el sistema, en caso que no exista, ofrece la opción de crear al usuario de forma rápida ingresando los datos más relevantes	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		para la asignación de un dispositivo, tales como: cédula de identidad, nombre, apellido y sección a la cual será asignado. Desde esta ventana de administración no se pueden realizar cambios sobre la información existente en el sistema central, los datos personales del usuario creado desde el software extractor pueden ser complementados sólo desde el software central por un usuario administrador con permisos para la creación y edición de usuarios. Administración de cámaras: consulta de dispositivo por serial para realizar una reasignación de éste.		
1.15	Reproducción y gestión de la evidencia.	Reproducción instantánea de los vídeos contenidos en la cámara y a su vez, agregar información importante que complemente la evidencia, tales como: marcas en el vídeo, capturas de pantalla y etiquetado.	X	
1.16	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.	X	
1.17	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.18	Carga extemporánea de archivos	Función que permite enviar de forma inmediata el archivo desde la estación de descarga hasta al software central,	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		haciendo una excepción en las reglas de transmisión para priorizar la carga de la evidencia seleccionada.		
1.19	Retención indefinida	Función que permite clasificar una evidencia que se considera muy relevante deshabilitando las políticas de retención para ese archivo y conservándolo en el almacenamiento activo de forma indefinida.	X	
1.20	Reporte de asignación de cámaras por fecha y turno	Genera un reporte local no editable del histórico de todas las cámaras asignadas desde el software extractor. Cuenta con los filtros de fecha y turno de trabajo. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: turno, serial de cámara, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.21	Reporte de asignación de cámara por fecha.	Genera un reporte local no editable de la trazabilidad de asignaciones que ha tenido una cámara a uno o múltiples usuarios desde el software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y serial de la cámara a consultar. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.22	Reporte de asignación de usuario por fechas	Genera un reporte local no editable de trazabilidad de las asignaciones de cámaras a un usuario en específico en un rango de fechas definido desde el	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y usuario portador. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, serial de cámara, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.		
1.23	Reporte de cámaras no asignadas	Genera un reporte local no editable de las cámaras que no se encuentran asignadas a ningún usuario. No cuenta con filtros de búsqueda y la información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha de última asignación y serial de cámara.	X	
1.24	Separación lógica de vídeos ocultos (opcional)	Función que permite diferenciar entre los vídeos que han sido generados de forma voluntaria por el usuario portador de los vídeos generados de forma automática en la cámara, de tal manera que este último sea almacenada de forma diferente en el software extractor. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.	X	
1.25	Gestión de la evidencia generada por petición del usuario y los videos ocultos en la cámara. (opcional)	Condición en el software extractor para que permita la consulta, visualización y gestión de los vídeos generados sólo de forma voluntaria por el usuario portador. Los demás vídeos tendrán un tratamiento diferente por medio del cual no pueden ser consultados o accesibles por el usuario portador del dispositivo o por el usuario secretario en la móvil antidisturbios desde la ventana de consulta de vídeos. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.26	Funcionamiento fuera de línea	El software extractor permite el acceso a todas sus funciones aún y cuando pueda perder de forma temporal la comunicación con el software central, de tal manera que la operación en la estación de trabajo pueda seguir funcionando con normalidad.	X	
1.27	Módulo central de gestión de evidencia	Es el módulo donde se centraliza y administra toda la evidencia proveniente de las cámaras corporales, su arquitectura web permite acceder al sistema desde cualquier computador con acceso a la red donde se encuentre desplegada la plataforma. Sus funciones principales son la gestión y visualización de la evidencia digital, creación de reportes y estadísticas, gestión automática de retención de evidencia, verificación de integridad de la evidencia y administración general del sistema.	X	
1.28	Idioma	Español	X	
1.29	Motor de búsqueda avanzada	Compuesto por múltiples herramientas y criterios de búsqueda para encontrar de forma rápida y eficiente la evidencia.	X	
1.30	Barras de búsqueda general	Dispone de dos barras de búsqueda general dispuestas para el ingreso de texto, una ubicada en el header de la aplicación y otra ubicada al inicio de la vista del motor de búsqueda avanzada, ambas barras cumplen la función de realizar la búsqueda en el contenedor de archivos de toda evidencia que	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		tengan una semejanza con el texto ingresado.		
1.31	Criterios de búsqueda por referencia organizacional	Son herramientas de tipo checkbox o selección simple para limitar la búsqueda de acuerdo a la estructura organizacional del sistema, compuesta por: distritos, estaciones físicas de trabajo y estaciones de acople o descarga de evidencia.	X	
1.32	Búsquedas de texto específico	Conformado por cuatro barras para el ingreso de texto específico de acuerdo con el criterio deseado, estos son: Usuario portador de cámara. Placa o Identificación de usuario. Serial de cámara número de incidente de emergencia.	X	
1.33	Búsqueda por fecha y hora de grabación	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha y hora en la que se generó un archivo de vídeo.	X	
1.34	Búsqueda por fecha de descarga	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha en la que se descargó la evidencia desde la cámara hacia el software extractor.	X	
1.35	Búsqueda por aspectos relevantes a la evidencia	El motor de búsqueda avanzada ofrece cuatro criterios búsqueda que corresponden a información o características relacionada a la evidencia, los cuales son: Tipo de archivo: video, imagen, audio.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		Nivel de seguridad: cuenta con tres niveles de seguridad los cuales son: administrador, secretario y usuario. El nivel de seguridad está asociada a las etiquetas del sistema y el acceso a las etiquetas está condicionado al nivel de seguridad al que tenga acceso el usuario dentro del sistema central. De esta manera, si una evidencia ha sido clasificada con una etiqueta de nivel administrador, los usuarios con nivel de seguridad menor a éste, no tienen acceso a la evidencia mencionada. Retención indefinida: Se refiere a la clasificación de vídeos de máxima relevancia que no se rigen por las políticas de retención del sistema y por lo tanto, permanecen permanentemente en el repositorio activo de evidencias.		
1.36	Búsqueda por etiquetas	Este criterio de búsqueda está asociado a la evidencia que ha sido clasificada y etiquetada de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Las etiquetas se encuentran organizadas en carpetas y por último, una barra de ingreso de texto donde le permite al usuario consultar palabras claves en la descripción de los hechos realizadas durante el proceso de etiquetado de la evidencia.	X	
1.37	Búsqueda por clasificación común	Estos filtros presentes en forma de checkbox, funcionan para buscar	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		grupos de videos que contengan características similares, estos son: Grabación continúa. El acceso a este filtro depende de los privilegios o permisos asociados al usuario. Se encarga de agrupar los videos grabados de forma oculta en la cámara. Este filtro aplica solo para algunas referencias de cámaras. Más vistos. Agrupa los vídeos que han sido más vistos o gestionados en el sistema. Con marcas. Agrupa los videos que poseen marcadores en la línea de reproducción, estos marcadores son creados de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Con snapshots. Agrupa los vídeos que contienen capturas de pantalla creadas de forma voluntaria durante la reproducción del vídeo.		
1.38	Búsqueda geográfica	Los archivos grabados localmente por las cámaras contienen la información de latitud y longitud durante la duración de todo el vídeo. La herramienta de búsqueda geográfica permite realizar búsqueda de evidencia que haya sido creada dentro del radio de cobertura seleccionado en el mapa cartográfico.	X	
1.39	Administración del sistema	Desde el software central se realiza la administración y gestión de la estructura organizacional, usuarios,	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		cámaras, configuración y parametrización del sistema.		
1.40	Administración de la estructura organizacional	Permite la creación, activación/desactivación y edición de distritos, estaciones físicas de trabajo, Escuadrón, estaciones de acople o descarga, grupos y usuarios.	X	
1.41	Administración de carpetas y etiquetas	Permite la creación, activación/desactivación y edición de carpetas y etiquetas. Las etiquetas tienen como función la clasificación de la evidencia y la definición del tiempo de retención de los archivos en el repositorio activo.	X	
1.42	Administración de inventario	Permite la activación/desactivación de cámaras y el acceso a información detallada de los dispositivos, tales como: serial, descripción, marca, modelo, fecha de modificación, fecha de vencimiento de licencia, ciclos de carga, fecha del ciclo, versión de apk (opcional), distrito, estación, cuadrante y estado activo/inactivo. El sistema permite exportar en archivo editable toda la información disponible en el inventario.	X	
1.43	Administración de contenedores	Función que permite agregar y configurar las unidades lógicas disponibles en el sistema para el almacenamiento activo de la evidencia.	X	
1.44	Permisos y privilegios del sistema	El sistema permite personalizar el acceso de los usuarios y grupos de usuarios a la plataforma central a través de múltiples permisos asociados a las funcionalidades del software central.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.45	Asociaciones del sistema	Permite la asociación de diferentes variables en el sistema, tales como: Usuarios a grupos. Permite asociar un usuario a un grupo que posee privilegios de acceso común. Usuarios a dispositivos. Permite asociar un usuario a una cámara y seleccionar la sección y el turno donde será asignado el usuario. Usuarios y grupos a permisos. Asociación de permisos de las múltiples funciones del sistema a usuarios o grupos.	X	
1.46	Generación de reportes	Acceso a múltiples reportes para el análisis y gestión administrativa del sistema fundamental para la toma de decisiones, obtención de estadísticas y trazabilidad operativa del sistema.	X	
1.47	Reporte de entrada y salida	Auditoría a un usuario de la plataforma web para identificar quién y cuando un usuario ha entrado o salido de la plataforma web. Cuenta con los filtros de rango de fechas, grupo de usuarios y usuario del sistema.	X	
1.48	Reporte de visualización de archivos	Auditoría de los archivos consultados en la plataforma web identificando donde, quién y cuando un usuario ha consultado una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, grupo de usuarios, nombre de archivo, carpetas, etiquetas y estaciones de descarga. Permite	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		seleccionar las columnas deseadas en la generación del reporte.		
1.49	Reporte de gestión de archivos	Auditoría de los archivos que han sido gestionados en la plataforma web identificando quién y cuando un usuario ha realizado gestión sobre una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario, grupo de usuarios y nombre de archivo.	X	
1.50	Reporte estadístico	Muestra una panorámica del estado general del sistema con respecto a la descarga de archivos, etiquetas más utilizadas, equipos no asignados y los que tienen más de 30 días sin descargar. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.51	Reporte de cambios administrativos	Auditoría y reporte de todos los cambios, creaciones o modificaciones que se han generado en la administración del sistema en un rango de fechas. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.52	Reporte de carga de archivos	Auditoría y reporte del consolidado de archivos transferidos al servidor central por fechas y estaciones de descarga. También permite consultar el detalle de la meta data de los archivos transferidos. Cuenta con los filtros de rango de fechas, estación de trabajo, estación de descarga y usuario de cámara.	X	
1.53	Reporte de trazabilidad de archivos	Seguimiento al tratamiento de la evidencia en el sistema central para identificar si se han realizado las siguientes acciones: copiar, mover, eliminar, descargar. Cuenta con los	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		filtros de rango de fechas, usuario, nombre de archivo, serial y acciones realizadas con el archivo (copiar, mover, eliminar, descargar).		
1.54	Reporte de historial de usuario	Auditoría y reporte de los usuarios responsables de evidencia, es decir, muestra por usuario toda la evidencia asociada a éste. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo, carpeta, etiquetas y categoría.	X	
1.55	Reporte de log de cámaras	Auditoría y reporte de todas las acciones realizadas por las cámaras en campo (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo y acciones ejecutadas por las cámaras.	X	
1.56	Reporte de cámaras cargando	Auditoría y reporte de la última fecha y hora de conexión de una cámara a una estación de descarga, así como también la información del último usuario asignado, identificación de la estación de descarga y el porcentaje de batería con el que contaba la cámara al momento de conectarse a la estación de acople (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas como único criterio de búsqueda.	X	
1.57	Reporte de cámaras asignadas	Ofrece el consolidado de asignaciones de usuarios a cámaras activos en el sistema. No cuenta con filtros para la generación del reporte.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.58	Reporte de histórico de asignaciones	Auditoría y reporte de la trazabilidad de asignaciones de las cámaras a usuarios. Cuenta con los filtros de rango de fechas, serial de cámara y estación de trabajo.	X	
1.59	Reporte de consolidado de etiquetas	Ofrece el consolidado de etiquetas con el número total de archivos asociados a cada una de ellas. Una vez generado el reporte, el sistema permite seleccionar una etiqueta en específico para buscar la meta data de los archivos asociados en un rango de fechas.	X	
1.60	Reporte de tiempo de grabación por día por cámara	Auditoría y reporte del consolidado de minutos de grabación realizado por las cámaras en un período de 24 horas con información adicional asociada con la cámara tales como: fecha, nombre del usuario de la cámara, grupo, especialidad, serial de cámara, minutos de grabación, cuadrante, subestación o CAI, estación, distrito y municipio. Cuenta con los filtros de rango de fechas, distrito, estación, cuadrante y serial de cámara.	X	
1.61	Gestión de la evidencia	El software central permite la visualización y reproducción de la evidencia desde la plataforma central. La herramienta cuenta con múltiples funciones para la gestión de la evidencia.	X	
1.62	Pre visualización de meta data	Al realizar una consulta de evidencia, el resumen de los archivos de vídeo producto de la búsqueda, aparecen en forma de thumbnails o imágenes en miniatura que se rotan de acuerdo con el contenido de cada archivo para	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		obtener una referencia general de la evidencia. Cada imagen cuenta con un símbolo de "más información" en donde se obtiene acceso a los siguientes datos: Nombre del archivo. Usuario Identificación Estación de trabajo. Serial de cámara. Fecha de grabación del vídeo. Fecha de descarga del vídeo. Peso del archivo (MB) Caso de procedimiento o emergencia. (Campo válido sólo para los casos en los que el software de gestión de evidencias se encuentre conectado al software de gestión de procedimiento y/o emergencias).		
1.63	Visualización GPS	Todos los videos tienen asociados la trayectoria GPS. Al reproducir un video el software de gestión permite visualizar de manera simultánea en un mapa cartográfico la ruta correspondiente a la secuencia de la filmación indicando punto inicial, trayectoria y punto final.	X	
1.64	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.		
1.65	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.66	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos en simultáneo desde la vista general en el resultado de búsquedas seleccionando los thumbnails correspondientes a cada archivo y luego seleccionando la(s) etiqueta(s) de interés.	X	
1.67	Verificación de integridad del archivo	Función que ofrece un informe detallado con la información asociada al vídeo, tales como: ID de la cámara, ID del usuario portador, Trayectoria GPS, verificación de la llave de autenticidad, etiquetas, marcas en el vídeo y capturas de pantalla.	X	
1.68	Descarga de copia de evidencia	Función que permite descargar de forma local en la estación de trabajo desde donde se realiza la consulta, una copia de la evidencia original contenida en el almacenamiento activo del software central. El sistema registra el evento de descarga para luego ser consultado en el reporte de trazabilidad de archivos.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.69	Integración a sistemas de autenticación de usuarios y sistemas administrativos.	Integrado al actual sistema de autenticación de la Policía Nacional de Colombia: Permite integrarse a múltiples plataformas administrativas a través de web service siempre y cuando el proveedor del software tercero permita la integración. El oferente deberá presentar certificación de propiedad intelectual del software ofertado o en su defecto autorización del poseedor de los derechos patrimoniales que permita la modificación de este con el fin de permitir la parametrización o integración a los sistemas de información de la Policía Nacional, requeridos para su funcionamiento.	X	
1.70	Seguridad de la información	El software no contiene ninguna opción que permita eliminar de forma manual los archivos a ningún tipo de usuario. La eliminación de archivos se realiza de forma automática según el tiempo de retención con el que hayan sido configuradas las etiquetas. El usuario asocia una etiqueta al sistema y con ello define el tiempo de retención que tendrá la evidencia en el sistema.	X	
1.71	Número de usuarios en la plataforma	Ilimitados.	X	
1.72	Número de estaciones de descarga	Soporte Ilimitado	X	
1.73	Bases de datos	El software de gestión utiliza un servidor de bases de datos en sus últimas versiones según sea la necesidad.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.74	Módulo de Streaming de vídeo en tiempo real	Módulo encargado de la administración y visualización en tiempo real de vídeo, audio y ubicación GPS de las cámaras corporales operativas en campo de forma fácil y rápida a través de una interfaz web y App móvil sin necesidad de intermediarios, permisos de acceso o voluntad del usuario portador de la cámara para iniciar o detener la transmisión. Este módulo cuenta con una conexión directa con la aplicación móvil instalada en las cámaras, de manera que se pueda realizar transmisión en tiempo real y la administración remota de los parámetros de configuración de la cámara, aplica solamente para SO Android.	X	
1.75	Streaming de Video en tiempo real	La plataforma ofrece una interfaz web y una App móvil para la gestión y transmisión en tiempo real de las cámaras. Ambas herramientas controlan remotamente el inicio y fin de la transmisión de vídeo y audio. La ubicación GPS es transmitida al software central y visualizadas en el mapa a través de la cartografía en la interfaz de arquitectura web.	X	
1.76	Supervisión remota	Desde el software de visualización y la App móvil se obtiene de forma inmediata vídeo y audio de una o varias cámaras operativas en campo sin autorización previa del usuario portador. Desde la central de monitoreo se visualizan los parámetros de fecha, hora y serial de cada cámara.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.77	Almacenamiento local de las peticiones de Streaming.	Una vez se inicie la transmisión de video y audio al módulo de Streaming, el software permite guardar un duplicado del video de forma local en la cámara por demanda, de manera que si se pierde la conexión por factores ajenos al sistema, la captura de todo el video correspondiente al tiempo de transmisión estará almacenada en el dispositivo.	X	
1.78	Sistema de almacenamiento de peticiones de Streaming.	Cuando se realiza Streaming de video, el software de gestión almacena la grabación en una unidad de almacenamiento disponible y visible desde el sistema operativo del servidor central para tener el registro de todas las transmisiones provenientes de las cámaras. El tiempo de retención de los registros debe ser definido por el administrador del sistema a través de las políticas de almacenamiento de la infraestructura.	X	
1.79	Configuración de los parámetros de visualización de video, audio y ubicación GPS.	La visualización desde el software central o App móvil puede realizarse por definición, por lo tanto, el usuario visualizador elige la cámara o el grupo de cámaras al que desea realizar Streaming de vídeo en tiempo real, rotando el Streaming de video según el orden y definición establecido.	X	
1.80	Configuración de parámetros de funcionamiento	Función disponible en la App móvil para la configuración y ajuste de parámetros de grabación local de vídeo y transmisión en tiempo real.	X	
1.81	Geo-posicionamiento	Las cámaras transmiten en tiempo real hacia el software central las coordenadas de ubicación latitud-	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		longitud y éstas son geo referenciadas en el plano cartográfico disponible en el software central.		
1.82	Licencia por cámara	La licencia de software, le permitirá gestionar ágil y oportuna la información proveniente de las cámaras	X	
2.	DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET - CANTIDAD: (5)			
2.1	Interoperabilidad con Cámaras de casco	El dispositivo a ofertar deberá ser interoperable a través de la aplicación móvil para visualizar en tiempo real y reproducir grabaciones de las cámaras tipo casco que se encuentra en operación o en servicio.	X	
2.2	Sistema Operativo	Android 8.1 o superior	X	
2.3	CPU	Octa-Core 2.0 GHz o superior	X	
2.4	Memoria RAM	4GB RAM DDR3	X	
2.5	Almacenamiento	64GB ROM + Extension SD 64GB	X	
2.6	Bandas móviles	4G LTE FDD B1B3B7/ TDD B38B39B40 / WCDMA B1B2B5B8 / EVDO BC0/ GSM B2B3B5B8	X	
2.7	Pantalla	8 inch IPS FULL HD	X	
2.8	WiFi	Dual-band 2.4G and 5GHz 802.11 a/b/g/n	X	
2.9	GPS	Soporta GPS o GLONASS o Beidou, Soporte AGPS	X	
2.10	Bluetooth	V2.1+EDR / 3.0+HS / v4.0 Low Energy (LE)	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.11	Grado de protección IP	IP 67 o superior	X	
2.12	Protección contra caídas	Hasta 1.5 metros en caída libre.	X	
2.13	Batería	Recargable Li-ion battery 9000mAh	X	
2.14	Interfaz externa	Carga Micro USB o Tipo C	X	
2.15	Tipo de Conexión	Micro USB o Tipo C	X	
2.16	Diseño	Rugerizado	X	
3	ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN - CANTIDAD: (2)			
3.1	Sistema de Extracción	La estación de Acople a ofertar debe contener la versión del módulo extractor de videos cuales el proponente debe garantizar que la información existente en los servidores sea administrada y gestionada desde el software ofertado a su vez asegurar que la nueva información también sea gestionada en el software existente: Así, el licenciamiento ofertado debe garantizar la integración, conexión y comunicación, con el modelo de bases de datos existente para la gestión de evidencia digital proveniente de cámaras corporales.	X	
3.2	Tamaño de la pantalla	19" LED	X	
3.3	Resolución	1280*1024	X	
3.4	Relación de contraste	16:2M	X	
3.5	Luz de fondo	250 cd/m²	X	
3.6	Pantalla	HD táctil	X	

DIVIX

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
3.7	Teclado y mouse	Incorporado	X	
3.8	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
3.9	Orientación de la estación	Vertical	X	
3.10	Consumo de la estación	350Watts	X	
3.11	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
3.12	Múltiples puertos de conexión USB	20 slots para la carga de batería y descarga de información simultánea, la distribución en bandejas es opcional.	X	
3.13	Memoria RAM	16Gb	X	
3.14	Núcleos del procesador	4	X	
3.15	Memoria caché	8MB	X	
3.16	Procesador	3,40GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
3.17	Sistema operativo	Windows 10 Professional o Superior	X	
3.18	Almacenamiento	2 discos duros. Uno de 4TB y otro de 2TB para el almacenamiento de archivos.	X	
3.19	Puerto VGA	1 Interfaz DB-15	X	
3.20	Unidad de alimentación de emergencia UPS	500VA	X	
3.21	INTERFAZ PS2	2 puertos	X	
3.22	Salida de audio	Incorporado	X	
3.23	Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet	X	
3.24	Dimensiones de la estación	Dimensiones Máximo de 450mm x 550mm x 1620mm	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
3.25	Software de gestión	Extractor de videos conectado al sistema WEB de gestión de evidencias	X	
3.26	Licenciamiento de Software	Extractor de Videos	X	
3.27	Etiquetado de archivos	Se realiza etiquetado de archivos paralelo a la descarga de información previo al envió de la misma al servidor central.	X	
3.28	Visualización rápida de archivos	Visualización de fragmentos de video para rápida identificación de los hechos.	X	
3.29	2 cargadores múltiples para batería externa, por estación.	Permite la carga simultanea de hasta 10 baterías externas	X	
4	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO - CANTIDAD: (1)			
4.1	Marca	Especificar	X	
4.2	Modelo	Especiar	X	
4.3	Factor de Forma	Tipo Rack	X	
4.4	Núcleos del procesador	8 o superior, dos (02) procesadores / 16 núcleos o superior Intel Xeon Skylake Gold Family	X	
4.5	Frecuencia básica procesador	3.60 Ghz o superior	X	
4.6	Caché	18MB DDR4-3200	X	
4.7	SDD almacenamiento S. O	1.2 TB (SLC o Emlc o TLC) en RAID 1	X	
4.8	HDD almacenamiento	148 TB NL SAS en RAID 6	X	
4.9	Memoria RAM	4x16Gb DDR4	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
4.10	Tarjeta de red	1x10GbE Quad Port/ accesorios de conexión	X	
4.11	Enclosure o gabinete para servidor	Altura Máximo veinte (20) unidades de rack (20U), Modelo <<Especificar>>,	X	
4.12	licencias del S.O	Deberá suministrar a nombre de la Policía Nacional el Sistema operativo Microsoft Windows Server 2019 estándar (Open Gov) que sean necesarias para cubrir la totalidad de las CPUs y Cores ofertados.	X	
4.13	Tarjetas de Gestión	Debe tener instaladas, configuradas y licenciadas tarjetas de gestión que permitan la administración remota del servidor y todos sus componentes. Se debe suministrar a nombre de la Policía Nacional el máximo licenciamiento que soporte el equipo.	X	
4.14	Fuentes de Poder	El servidor debe venir configurado con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis, con la capacidad total de servidores instalados. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente.	X	
4.15	Ventiladores	El servidor debe venir configurado con la totalidad de los ventiladores permitidos. Al igual deben ser redundantes, configurados en alta disponibilidad y removibles en caliente.	X	
4.16	Conectividad LAN	Todas las conexiones de tipo LAN deben ser redundantes y estar configuradas en alta disponibilidad, es decir, como mínimo deben tener doble canal de comunicación activo/activo	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		entre el servidor y los switches que conectan con la red LAN.		
5.	DOCKING MOVIL PARA DESCARGA - CANTIDAD: (3)			
5.1	Procesador	Con 4 núcleos a 1,60 GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
5.2	Cantidad de puertos para cámaras	Mínimo 7 puertos de conexión	X	
5.3	Compatibilidad software extractor	Deberá operar bajo licenciamiento de software extractor para descarga segura de evidencias y que sea compatible con el software central de gestión de evidencias. EL software extractor permitirá la integración de cualquier marca y modelo de cámara corporal, siempre y cuando el fabricante de los dispositivos ofrezca todas las herramientas técnicas, kit de desarrollo de software SDK, documentación y demás apoyo técnico necesario para realizar la ingestión de evidencia digital y la transmisión en tiempo real de video, audio y ubicación GPS.	X	
5.4	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
5.5	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
5.6	Memoria RAM	16 GB RAM	X	
5.7	Pantalla	Táctil de 14.1¨	X	
5.8	Tarjeta de Red	Mínimo 1 Gigabit Ethernet	X	
5.9	Almacenamiento	4 TB en disco duro	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
6.	DATOS MOVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING CANTIDAD: (75) SIMCARD			
6.1	Servicio de datos ilimitados	Estos datos móviles operan bajo la red 3g/4g según sea la cobertura donde se encuentren operando los equipos. La capacidad será de planes ilimitados durante el tiempo del servicio que será por 2 años, la reposición de las Simcard en caso de requerirse será cubiertas por el oferente y en un término no mayor a 48 horas, adicionalmente el acuerdo de servicio deberá ser prioritario frente a los usuarios conectados a la celda celular con el fin de garantizar la mejor disponibilidad de ancho de banda, en medio de las grandes aglomeraciones de personas en las que opera el ESMAD.	X	
7.	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN - CANTIDAD: (1)			
7.1	Instalación	Instalación: el oferente deberá realizar la adecuación e instalación a todo costo de los equipos que componen la solución en las instalaciones de la Regional Antidisturbios No 1 ubicada en la transversal 20ª # 3b-70 Bogotá D.C Parametrización: el oferente deberá realizar la configuración y asignación de usuarios, creación de unidades,	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		etiquetas y demás parámetros requeridos por la unidad. Capacitación: el oferente deberá realizar la capacitación a un mínimo de 04 funcionarios por móvil antidisturbios ubicada en el lugar de entrega de los equipos, dicha capacitación deberá ser superior a 15 horas.		
8.	SOPORTE TÉCNICO - CANTIDAD: (1)			
8.1	Soporte	Soporte técnico y actualizaciones, será por 2 años, el cual será ofrecido en la ciudad de entrega de los equipos adquiridos, el oferente estará obligado a poseer una reserva del 10% en equipos para reposición inmediata en caso de requerirse, si algún componente de la solución sufre fallas por temas de garantía deberá ser solucionado en un término no mayor a 72 horas en caso contrario deberá garantizar el reemplazo del equipo evitando el colapso de la operación, mientras se encuentre en mantenimiento o reparación el equipo con fallas. La garantía deberá ser ofrecida directamente por el fabricante por un término de 3 años para el servidor y 2 años para los demás equipos definidos en el presente proceso, por tal motivo deberá ser suministrado los números de mesa de ayuda para el reporte de casos correctivos y preventivos.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		Durante el periodo de garantía, se deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software y firmware, el fabricante deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware, drivers y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Las actualizaciones deberán realizarse mínimo una (01) vez al año a la totalidad de los equipos hasta la culminación de la garantía. Por tal motivo se deberá suministrar certificación del paquete de horas proactivas adquiridas con el fabricante para la actualización del firmware de los equipos.		
9.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
9.1	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad.		X	
10.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	Durante el tiempo de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo para lo cual (deberá diligenciar el formulario No. 2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	X	
11.	CONCEPTO AMBIENTAL		
11.1	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	X	
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
12.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.	X	
13.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NACIONAL		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
13.1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá demostrar su experiencia específica, mediante la celebración de máximo tres (3) contratos identificados con el código del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descrito en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y se relacione con ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD), celebrados con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes donde se acredite que dichas operaciones comerciales fueron efectuadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual o superior a 808,16 SMMLV, equivalente al 50% del presupuesto oficial asignado, cumpliendo con al menos tres (3) códigos, entre los cuales deben estar incluidos los códigos 43232400, 43231500, 43232300, 81131500, 43211500 y 43222800. Lo anterior dado que estos códigos son los que garantizan la adquisición de solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1, donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	X	

DIVIX

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel</td><td>Valor expresado en SMMLV</td></tr>
<tr><td>43232400 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, filmación o fotografía - Programas de Desarrollo.</td><td rowspan="8">808,16</td></tr>
<tr><td>43231500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software funcional específico de la empresa.</td></tr>
<tr><td>43232300 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software de consulta y gestión de datos.</td></tr>
<tr><td>81131500 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Estadística, Metodología y análisis.</td></tr>
<tr><td>43211500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipo informático y accesorios, Computadores.</td></tr>
<tr><td>43222800 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, Equipo de telefonía.</td></tr>
<tr><td></td></tr>
</table>

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2021, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Nota 3: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	(%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 4: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser acreditada por un integrante. Nota 5: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 6: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. Nota 7: si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada. Nota 8: circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia". Nota 9: la Entidad podrá solicitar información adicional (que no conste en el RUP) para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 10: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.		
14.	EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		
14.1	Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante la certificación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, que deban contener como mínimo la siguiente información: Identificación de cada uno de los contratos. Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del Contrato Cuantía o valor del contrato.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 1.1 Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida		
15.	PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO		
15.1	Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
16	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
16.1	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, se deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Es importante para la Policía Nacional que el personal de profesionales que conforme el equipo de trabajo cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente que garantice la calidad de las actividades que se desarrollen sobre la solución; por consiguiente, deberá prestar los servicios con mínimo dos (2) ingenieros de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónicos y/o eléctricos y/o carreras afines. Para acreditar la información consignada deben aportarse en su oferta los siguientes documentos para cada uno de los profesionales: Estudios de pregrado: deben presentar fotocopia legible del acta de grado o diploma expedido por entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación (para cada Ingeniero). Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional (para cada Ingeniero). Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero).	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Al menos un (1) ingeniero certificado para instalación y/o configuración de servidores tipo rack y/o gabinetes o enclosure del fabricante ofertado, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Al menos un (1) ingeniero certificado en instalación y/o configuración de Windows Server, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Certificación (para cada Ingeniero) expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del funcionario en instalación y/o configuración y/o implementación de equipos de características iguales o similares a los requeridos en el presente lote, para los cuales se encuentren certificados. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL	1
DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET	5
ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN	2
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO 148 TB	1
DOCKING MÓVIL PARA DESCARGA	3
DATOS MÓVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING. (SIMCARD)	75
CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES	1

Atentamente,



Vanessa Hernandez
Líder Comercial Gobierno y Comercio Exterior
318 500 3003
vhernandez@divixsa.com
www.divixsa.com

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.554.382.522,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43232400	SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS	1,00	UN	128.934.560,00	128.934.560,00	
	43211509	DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET	5,00	UN	4.200.000,00	21.000.000,00	
	43231500	ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN	2,00	UN	37.000.000,00	74.000.000,00	
	43232300	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	1,00	UN	383.456.432,00	383.456.432,00	
	43232400	DOCKING MOVIL PARA DESCARGA	3,00	UN	19.456.000,00	58.368.000,00	
	43222816	DATOS MOVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING	75,00	UN	3.500.000,00	262.500.000,00	
	43232400	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1,00	UN	231.567.543,00	231.567.543,00	
	43232400	SOPORTE TECNICO	1,00	UN	394.555.987,00	394.555.987,00	

Bogotá, 7 de Octubre de 2021

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
POLICIA NACIONAL
Ciudad. -

Referencia: Especificaciones técnicas cámaras corporales

Para SYSTESOL SAS, compañía integradora y desarrolladora de soluciones tecnológicas, es un placer presentar a continuación parte de nuestro portafolio de soluciones, bienes y servicios.

Esperamos que puedan encontrar en nosotros un aliado estratégico en temas de ciencia, tecnología e innovación, que de correcta solución a sus actuales problemáticas con un alto grado de valor y confiabilidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS - CANTIDAD: (1)			
1.1	Software de Gestión	La solución de captura y gestión de evidencia digital se compone de 3 módulos básicos: Módulo Extractor de Videos, Módulo de Gestión de Evidencias versión WEB y Módulo de monitoreo y video en tiempo real WEB.	X	
1.2	Módulo extractor	Software instalado en las estaciones de acople múltiple, encargado de garantizar la descarga segura de la evidencia obtenida desde las cámaras de casco (se deberá suministrar certificación del fabricante para su integración) y drones con los que cuenta el ESMAD en la actualidad, la visualización y gestión de la evidencia previo al envío hacia el servidor central.	X	
1.3	Idioma	Disponible en español, inglés(opcional)	X	
1.4	Autenticación de usuario	Se realiza una validación y autenticación de usuario previo a la visualización y gestión de la evidencia digital.	X	
1.5	Visualización inmediata de evidencia	Una vez conectada la cámara al software extractor, permite visualizar los datos básicos de la cámara, tales como: serial, hora de conexión, tiempo transcurrido desde que se conectó la cámara al software	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		extractor y barra de estado de la descarga de evidencia. El software extractor realiza la descarga de la evidencia de forma inmediata para su rápida visualización y gestión.		
1.6	Extracción de archivos	Extracción segura de la información desde la cámara hasta el software de administración central. El software limpia la memoria de la cámara una vez confirmada la totalidad de transferencia de los archivos en el almacenamiento local. Para mayor seguridad, el software sólo permite la descarga y gestión de los archivos de las cámaras o dispositivos que se encuentran registrados en el software central y asignadas previamente a un usuario.	X	
1.7	Generación de llave de autenticidad	Una vez se realiza la descarga de archivos desde la cámara hacia el software, se genera una llave de autenticidad para cada archivo que garantiza la integridad de la evidencia original.	X	
1.8	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos.	X	
1.9	Custodia temporal de la evidencia	Una vez el software descarga todos los archivos desde la cámara hacia la estación de acople múltiple, este almacena la evidencia de manera segura hasta ser enviada al servidor central.	X	
1.10	Configuración de parámetros de transmisión	Configuración de los parámetros de trasmisión de la evidencia desde la estación de descarga hacia el servidor central, tales como: IP y puerto del servidor central, hora de transferencia y protocolo de transmisión (http o HTTP) con la finalidad de hacer un uso eficiente del canal de datos dispuesto para el sistema.	X	
1.11	Asignación de dispositivos.	Permite la asignación de usuarios a cámaras que se encuentren disponibles dentro del inventario local de la estación de trabajo. El software extractor valida con el servidor central	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		la existencia y estado del usuario (activo/inactivo). Posterior a la validación, el software muestra un listado de las cámaras que se encuentran disponibles y permite seleccionar la cámara, el turno y la sección que será cubierta por el usuario portador del dispositivo. Una vez realizada la asignación, el software extractor no permite realizar una nueva asignación a la misma cámara y/o al mismo usuario hasta tanto la cámara sea reportada en el sistema como recibida.		
1.12	Recepción de dispositivos	Cuenta con una función para la recepción de las cámaras que se encuentran operativas en campo. El software extractor valida con el sistema central el serial de la cámara recibida y cuenta con un campo de introducción de comentarios para reportar novedades relacionadas con el estado físico y funcional del dispositivo.	X	
1.13	Listado de cámaras pendientes por recibir	Esta funcionalidad muestra al usuario del software extractor un listado con la relación de usuarios y cámaras que se encuentran operativas en campo conjuntamente con la información de nombre y apellido del usuario, cédula de identidad, móvil, sección, fecha y hora en la que se realizó la asignación, de esta manera, el administrador local de la estación de trabajo tiene mayor información y control de los dispositivos que se encuentran pendientes por retornar al inventario. La información contenida en el listado se depura de forma automática en la medida que se realiza el proceso de recepción de cámaras al inventario local.	X	
1.14	Administración de usuarios y cámaras	Esta funcionalidad permite una administración básica de usuarios y cámaras. Administración de usuarios: consulta la existencia de un usuario en el sistema, en caso que no exista, ofrece la opción de crear al usuario de forma rápida ingresando los datos más relevantes para la asignación de	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		un dispositivo, tales como: cédula de identidad, nombre, apellido y sección a la cual será asignado. Desde esta ventana de administración no se pueden realizar cambios sobre la información existente en el sistema central, los datos personales del usuario creado desde el software extractor pueden ser complernentados sólo desde el software central por un usuario administrador con permisos para la creación y edición de usuarios. Administración de cámaras: consulta de dispositivo por serial para realizar una reasignación de éste.		
1.15	Reproducción y gestión de la evidencia.	Reproducción instantánea de los vídeos contenidos en la cámara y a su vez, agregar información importante que complemente la evidenc a, tales como: marcas en el vídeo, capturas de pantalla y etiquetado.	X	
1.16	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.	X	
1.17	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.18	Carga extemporánea de archivos	Función que permite enviar de forma inmediata el archivo desde la estación de descarga hasta al software central, haciendo una excepción en las reglas de transmisión para priorizar la carga de la evidencia seleccionada.	X	
1.19	Retención indefinida	Función que permite clasificar una evidencia que se considera muy relevante deshabilitando las políticas de retención para ese archivo y conservándolo en el almacenamiento activo de forma indefinida.	X	
1.20	Reporte de asignación de cámaras por fecha y turno	Genera un reporte local no editable del histórico de todas las cámaras asignadas desde el software extractor. Cuenta con los filtros de	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		fecha y turno de trabajo. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: turno, serial de cámara, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.		
1.21	Reporte de asignación de cámara por fecha.	Genera un reporte local no editable de la trazabilidad de asignaciones que ha tenido una cámara a uno o múltiples usuarios desde el software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y serial de la cámara a consultar. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.22	Reporte de asignación de usuario por fechas	Genera un reporte local no editable de trazabilidad de las asignaciones de cámaras a un usuario en específico en un rango de fechas definido desde el software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y usuario portador. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, serial de cámara, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.23	Reporte de cámaras no asignadas	Genera un reporte local no editable de las cámaras que no se encuentran asignadas a ningún usuario. No cuenta con filtros de búsqueda y la información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha de última asignación y serial de cámara.	X	
1.24	Separación lógica de vídeos ocultos (opcional)	Función que permite diferenciar entre los vídeos que han sido generados de forma voluntaria por el usuario portador de los vídeos generados de forma automática en la cámara, de tal manera que este último sea almacenada de forma diferente en el software extractor. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.	X	
1.25	Gestión de la evidencia generada por petición del	Condición en el software extractor para que permita la consulta,	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
	usuario y los videos ocultos en la cámara. (opcional)	visualización y gestión de los vídeos generados sólo de forma voluntaria por el usuario portador. Los demás vídeos tendrán un tratamiento diferente por medio del cual no pueden ser consultados o accesibles por el usuario portador del dispositivo o por el usuario secretario en la móvil antidisturbios desde la ventana de consulta de vídeos. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.		
1.26	Funcionamiento fuera de línea	El software extractor permite el acceso a todas sus funciones aún y cuando pueda perder de forma temporal la comunicación con el software central, de tal manera que la operación en la estación de trabajo pueda seguir funcionando con normalidad.	X	
1.27	Módulo central de gestión de evidencia	Es el módulo donde se centraliza y administra toda la evidencia proveniente de las cámaras corporales, su arquitectura web permite acceder al sistema desde cualquier computador con acceso a la red donde se encuentre desplegada la plataforma. Sus funciones principales son la gestión y visualización de la evidencia digital, creación de reportes y estadísticas, gestión automática de retención de evidencia, verificación de integridad de la evidencia y administración general del sistema.	X	
1.28	Idioma	Español	X	
1.29	Motor de búsqueda avanzada	Compuesto por múltiples herramientas y criterios de búsqueda para encontrar de forma rápida y eficiente la evidencia.	X	
1.30	Barras de búsqueda general	Dispone de dos barras de búsqueda general dispuestas para el ingreso de texto, una ubicada en el header de la aplicación y otra ubicada al inicio de la vista del motor de búsqueda avanzada, ambas barras cumplen la función de realizar la búsqueda en el contenedor de archivos de toda evidencia que tengan una semejanza con el texto ingresado.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.31	Criterios de búsqueda por referencia organizacional	Son herramientas de tipo checkbox o selección simple para limitar la búsqueda de acuerdo a la estructura organizacional del sistema, compuesta por: distritos, estaciones físicas de trabajo y estaciones de acople o descarga de evidencia.	X	
1.32	Búsquedas de texto específico	Conformado por cuatro barras para el ingreso de texto específico de acuerdo con el criterio deseado, estos son: Usuario portador de cámara. Placa o Identificación de usuario. Serial de cámara número de incidente de emergencia.	X	
1.33	Búsqueda por fecha y hora de grabación	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha y hora en la que se generó un archivo de vídeo.	X	
1.34	Búsqueda por fecha de descarga	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha en la que se descargó la evidencia desde la cámara hacia el software extractor.	X	
1.35	Búsqueda por aspectos relevantes a la evidencia	El motor de búsqueda avanzada ofrece cuatro criterios búsqueda que corresponden a información o características relacionada a la evidencia, los cuales son: Tipo de archivo: video, imagen, audio. Nivel de seguridad: cuenta con tres niveles de seguridad los cuales son: administrador, secretario y usuario. El nivel de seguridad está asociada a las etiquetas del sistema y el acceso a las etiquetas está condicionado al nivel de seguridad al que tenga acceso el usuario dentro del sistema central. De esta manera, si una evidencia ha sido clasificada con una etiqueta de nivel administrador, los usuarios con nivel de seguridad menor a éste, no tienen acceso a la evidencia mencionada. Retención indefinida: Se refiere a la clasificación de vídeos de máxima relevancia que no se rigen por las políticas de retención del sistema y	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		por lo tanto, permanecen permanentemente en el repositorio activo de evidencias.		
1.36	Búsqueda por etiquetas	Este criterio de búsqueda está asociado a la evidencia que ha sido clasificada y etiquetada de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Las etiquetas se encuentran organizadas en carpetas y por último, una barra de ingreso de texto donde le permite al usuario consultar palabras claves en la descripción de los hechos realizadas durante el proceso de etiquetado de la evidencia.	X	
1.37	Búsqueda por clasificación común	Estos filtros presentes en forma de checkbox, funcionan para buscar grupos de videos que contengan características similares, estos son: Grabación continúa. El acceso a este filtro depende de los privilegios o permisos asociados al usuario. Se encarga de agrupar los videos grabados de forma oculta en la cámara. Este filtro aplica solo para algunas referencias de cámaras. Más vistos. Agrupa los vídeos que han sido más vistos o gestionados en el sistema. Con marcas. Agrupa los videos que poseen marcadores en la línea de reproducción, estos marcadores son creados de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Con snapshots. Agrupa los vídeos que contienen capturas de pantalla creadas de forma voluntaria durante la reproducción del vídeo.	X	
1.38	Búsqueda geográfica	Los archivos grabados localmente por las cámaras contienen la información de latitud y longitud durante la duración de todo el vídeo. La herramienta de búsqueda geográfica permite realizar búsqueda de evidencia que haya sido creada dentro del radio de cobertura seleccionado en el mapa cartográfico.	X	
1.39	Administración del sistema	Desde el software central se realiza la administración y gestión de la estructura organizacional, usuarios,	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		cámaras, configuración y parametrización del sistema.		
1.40	Administración de la estructura organizacional	Permite la creación, activación/desactivación y edición de distritos, estaciones físicas de trabajo, Escuadrón, estaciones de acople o descarga, grupos y usuarios.	X	
1.41	Administración de carpetas y etiquetas	Permite la creación, activación/desactivación y edición de carpetas y etiquetas. Las etiquetas tienen como función la clasificación de la evidencia y la definición del tiempo de retención de los archivos en el repositorio activo.	X	
1.42	Administración de inventario	Permite la activación/desactivación de cámaras y el acceso a información detallada de los dispositivos, tales como: serial, descripción, marca, modelo, fecha de modificación, fecha de vencimiento de licencia, ciclos de carga, fecha del ciclo, versión de apk (opcional), distrito, estación, cuadrante y estado activo/inactivo. El sistema permite exportar en archivo editable toda la información disponible en el inventario.	X	
1.43	Administración de contenedores	Función que permite agregar y configurar las unidades lógicas disponibles en el sistema para el almacenamiento activo de la evidencia.	X	
1.44	Permisos y privilegios del sistema	El sistema permite personalizar el acceso de los usuarios y grupos de usuarios a la plataforma central a través de múltiples permisos asociados a las funcionalidades del software central.	X	
1.45	Asociaciones del sistema	Permite la asociación de diferentes variables en el sistema, tales como: Usuarios a grupos. Permite asociar un usuario a un grupo que posee privilegios de acceso común. Usuarios a dispositivos. Permite asociar un usuario a una cámara y seleccionar la sección y el turno donde será asignado el usuario. Usuarios y grupos a permisos. Asociación de permisos de las múltiples funciones del sistema a usuarios o grupos.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.46	Generación de reportes	Acceso a múltiples reportes para el análisis y gestión administrativa del sistema fundamental para la toma de decisiones, obtención de estadísticas y trazabilidad operativa del sistema.	X	
1.47	Reporte de entrada y salida	Auditoría a un usuario de la plataforma web para identificar quién y cuando un usuario ha entrado o salido de la plataforma web. Cuenta con los filtros de rango de fechas, grupo de usuarios y usuario del sistema	X	
1.48	Reporte de visualización de archivos	Auditoría de los archivos consultados en la plataforma web identificando donde, quién y cuando un usuario ha consultado una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, grupo de usuarios, nombre de archivo, carpetas, etiquetas y estaciones de descarga. Permite seleccionar las columnas deseadas en la generación del reporte.	X	
1.49	Reporte de gestión de archivos	Auditoría de los archivos que han sido gestionados en la plataforma web identificando quién y cuando un usuario ha realizado gestión sobre una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario, grupo de usuarios y nombre de archivo.	X	
1.50	Reporte estadístico	Muestra una panorámica del estado general del sistema con respecto a la descarga de archivos, etiquetas más utilizadas, equipos no asignados y los que tienen más de 30 días sin descargar. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.51	Reporte de cambios administrativos	Auditoría y reporte de todos los cambios, creaciones o modificaciones que se han generado en la administración del sistema en un rango de fechas. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.52	Reporte de carga de archivos	Auditoría y reporte del consolidado de archivos transferidos al servidor central por fechas y estaciones de descarga. También permite consultar el detalle de la meta data de los archivos transferidos. Cuenta con los filtros de rango de fechas, estación de trabajo, estación de descarga y	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		usuario de cámara.		
1.53	Reporte de trazabilidad de archivos	Seguimiento al tratamiento de la evidencia en el sistema central para identificar si se han realizado las siguientes acciones: copiar, mover, eliminar, descargar. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario, nombre de archivo, serial y acciones realizadas con el archivo (copiar, mover, eliminar, descargar).	X	
1.54	Reporte de historial de usuario	Auditoría y reporte de los usuarios responsables de evidencia, es decir, muestra por usuario toda la evidencia asociada a éste. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo, carpeta, etiquetas y categoría.	X	
1.55	Reporte de log de cámaras	Auditoría y reporte de todas las acciones realizadas por las cámaras en campo (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo y acciones ejecutadas por las cámaras.	X	
1.56	Reporte de cámaras cargando	Auditoría y reporte de la última fecha y hora de conexión de una cámara a una estación de descarga, así como también la información del último usuario asignado, identificación de la estación de descarga y el porcentaje de batería con el que contaba la cámara al momento de conectarse a la estación de acople (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas como único criterio de búsqueda.	X	
1.57	Reporte de cámaras asignadas	Ofrece el consolidado de asignaciones de usuarios a cámaras activos en el sistema. No cuenta con filtros para la generación del reporte.	X	
1.58	Reporte de histórico de asignaciones	Auditoría y reporte de la trazabilidad de asignaciones de las cámaras a usuarios. Cuenta con los filtros de rango de fechas, serial de cámara y estación de trabajo.	X	
1.59	Reporte de consolidado de etiquetas	Ofrece el consolidado de etiquetas con el número total de archivos asociados a cada una de ellas. Una vez generado el reporte, el sistema permite seleccionar una etiqueta en	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		específico para buscar la meta data de los archivos asociados en un rango de fechas.		
1.60	Reporte de tiempo de grabación por día por cámara	Auditoría y reporte del consolidado de minutos de grabación realizado por las cámaras en un período de 24 horas con información adicional asociada con la cámara tales como: fecha, nombre del usuario de la cámara, grupo, especialidad, serial de cámara, minutos de grabación, cuadrante, subestación o CAI, estación, distrito y municipio. Cuenta con los filtros de rango de fechas, distrito, estación, cuadrante y serial de cámara.	X	
1.61	Gestión de la evidencia	El software central permite la visualización y reproducción de la evidencia desde la plataforma central. La herramienta cuenta con múltiples funciones para la gestión de la evidencia.	X	
1.62	Pre visualización de meta data	Al realizar una consulta de evidencia, el resumen de los archivos de vídeo producto de la búsqueda, aparecen en forma de thumbnails o imágenes en miniatura que se rotan de acuerdo con el contenido de cada archivo para obtener una referencia general de la evidencia. Cada imagen cuenta con un símbolo de "más información" en donde se obtiene acceso a los siguientes datos: Nombre del archivo. Usuario Identificación Estación de trabajo. Serial de cámara. Fecha de grabación del vídeo. Fecha de descarga del vídeo. Peso del archivo (MB) Caso de procedimiento o emergencia. (Campo válido sólo para los casos en los que el software de gestión de evidencias se encuentre conectado al software de gestión de procedimiento y/o emergencias).	X	
1.63	Visualización GPS	Todos los videos tienen asociados la trayectoria GPS. Al reproducir un video el software de gestión permite	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		visualizar de manera simultánea en un mapa cartográfico la ruta correspondiente a la secuencia de la filmación indicando punto inicial, trayectoria y punto final.		
1.64	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.	X	
1.65	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.66	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos en simultáneo desde la vista general en el resultado de búsquedas seleccionando los thumbnails correspondientes a cada archivo y luego seleccionando la(s) etiqueta(s) de interés.	X	
1.67	Verificación de integridad del archivo	Función que ofrece un informe detallado con la información asociada al vídeo, tales como: ID de la cámara, ID del usuario portador, Trayectoria GPS, verificación de la llave de autenticidad, etiquetas, marcas en el vídeo y capturas de pantalla.	X	
1.68	Descarga de copia de evidencia	Función que permite descargar de forma local en la estación de trabajo desde donde se realiza la consulta, una copia de la evidencia original contenida en el almacenamiento activo del software central. El sistema registra el evento de descarga para luego ser consultado en el reporte de trazabilidad de archivos.	X	
1.69	Integración a sistemas de autenticación de usuarios y sistemas administrativos.	Integrado al actual sistema de autenticación de la Policía Nacional de Colombia: Permite integrarse a múltiples plataformas administrativas a través de web service siempre y cuando el proveedor del software	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		tercero permita la integración. El oferente deberá presentar certificación de propiedad intelectual del software ofertado o en su defecto autorización del poseedor de los derechos patrimoniales que permita la modificación de este con el fin de permitir la parametrización o integración a los sistemas de información de la Policía Nacional, requeridos para su funcionamiento.		
1.70	Seguridad de la información	El software no contiene ninguna opción que permita eliminar de forma manual los archivos a ningún tipo de usuario. La eliminación de archivos se realiza de forma automática según el tiempo de retención con el que hayan sido configuradas las etiquetas. El usuario asocia una etiqueta al sistema y con ello define el tiempo de retención que tendrá la evidencia en el sistema.	X	
1.71	Número de usuarios en la plataforma	Ilimitados.	X	
1.72	Número de estaciones de descarga	Soporte Ilimitado	X	
1.73	Bases de datos	El software de gestión utiliza un servidor de bases de datos en sus últimas versiones según sea la necesidad.	X	
1.74	Módulo de Streaming de vídeo en tiempo real	Módulo encargado de la administración y visualización en tiempo real de vídeo, audio y ubicación GPS de las cámaras corporales operativas en campo de forma fácil y rápida a través de una interfaz web y App móvil sin necesidad de intermediarios, permisos de acceso o voluntad del usuario portador de la cámara para iniciar o detener la transmisión. Este módulo cuenta con una conexión directa con la aplicación móvil instalada en las cámaras, de manera que se pueda realizar transmisión en tiempo real y la administración remota de los parámetros de configuración de la cámara, aplica solamente para SO Android.	X	
1.75	Streaming de Video en tiempo real	La plataforma ofrece una interfaz web y una App móvil para la gestión y	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		transmisión en tiempo real de las cámaras. Ambas herramientas controlan remotamente el inicio y fin de la transmisión de vídeo y audio. La ubicación GPS es transmitida al software central y visualizadas en el mapa a través de la cartografía en la interfaz de arquitectura web.		
1.76	Supervisión remota	Desde el software de visualización y la App móvil se obtiene de forma inmediata vídeo y audio de una o varias cámaras operativas en campo sin autorización previa del usuario portador. Desde la central de monitoreo se visualizan los parámetros de fecha, hora y serial de cada cámara.	X	
1.77	Almacenamiento local de las peticiones de Streaming.	Una vez se inicie la transmisión de video y audio al módulo de Streaming, el software permite guardar un duplicado del video de forma local en la cámara por demanda, de manera que si se pierde la conexión por factores ajenos al sistema, la captura de todo el video correspondiente al tiempo de transmisión estará almacenada en el dispositivo.	X	
1.78	Sistema de almacenamiento de peticiones de Streaming.	Cuando se realiza Streaming de video, el software de gestión almacena la grabación en una unidad de almacenamiento disponible y visible desde el sistema operativo del servidor central para tener el registro de todas las transmisiones provenientes de las cámaras. El tiempo de retención de los registros debe ser definido por el administrador del sistema a través de las políticas de almacenamiento de la infraestructura.	X	
1.79	Configuración de los parámetros de visualización de video, audio y ubicación GPS.	La visualización desde el software central o App móvil puede realizarse por definición, por lo tanto, el usuario visualizador elige la cámara o el grupo de cámaras al que desea realizar Streaming de vídeo en tiempo real, rotando el Streaming de video según el orden y definición establecido.	X	
1.80	Configuración de parámetros de	Función disponible en la App móvil para la configuración y ajuste de	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
	funcionamiento	parámetros de grabación local de vídeo y transmisión en tiempo real.		
1.81	Geo-posicionamiento	Las cámaras transmiten en tiempo real hacia el software central las coordenadas de ubicación latitud-longitud y éstas son geo referenciadas en el plano cartográfico disponible en el software central.	X	
1.82	Licencia por cámara	La licencia de software, le permitirá gestionar ágil y oportuna la información proveniente de las cámaras	X	
2.	DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET - CANTIDAD: (5)			
2.1	Interoperabilidad con Cámaras de casco	El dispositivo a ofertar deberá ser interoperable a través de la aplicación móvil para visualizar en tiempo real y reproducir grabaciones de las cámaras tipo casco que se encuentra en operación o en servicio.	X	
2.2	Sistema Operativo	Android 8.1 o superior	X	
2.3	CPU	Octa-Core 2.0 GHz o superior	X	
2.4	Memoria RAM	4GB RAM DDR3	X	
2.5	Almacenamiento	64GB ROM + Extension SD 64GB	X	
2.6	Bandas móviles	4G LTE: FDD B1B3B7/ TDD B38B39B40 / WCDMA B1B2B5B8 / EVDO BC0/ GSM B2B3B5B8	X	
2.7	Pantalla	8 inch IPS FULL HD	X	
2.8	WiFi	Dual-band 2.4G and 5GHz 802.11 a/b/g/n	X	
2.9	GPS	Soporta GPS o GLONASS o Beidou, Soporte AGPS	X	
2.10	Bluetooth	V2.1+EDR / 3.0+HS / v4.0 Low Energy (LE)	X	
2.11	Grado de protección IP	IP 67 o superior	X	
2.12	Protección contra caídas	Hasta 1.5 metros en caída libre.	X	
2.13	Batería	Recargable Li-ion battery 9000mAh	X	
2.14	Interfaz externa	Carga Micro USB o Tipo C	X	
2.15	Tipo de Conexión	Micro USB o Tipo C	X	
2.16	Diseño	Rugerizado	X	
3	ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN - CANTIDAD: (2)			
3.1	Sistema de Extracción	La estación de Acople a ofertar debe contener la versión del módulo extractor de videos cuales el proponente debe garantizar que la información existente en los servidores sea administrada y	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		gestionada desde el software ofertado a su vez asegurar que la nueva información también sea gestionada en el software existente: Así, el licenciamiento ofertado debe garantizar la integración, conexión y comunicación, con el modelo de bases de datos existente para la gestión de evidencia digital proveniente de cámaras corporales.		
3.2	Tamaño de la pantalla	19" LED	X	
3.3	Resolución	1280*1024	X	
3.4	Relación de contraste	16:2M	X	
3.5	Luz de fondo	250 cd/m²	X	
3.6	Pantalla	HD táctil	X	
3.7	Teclado y mouse	Incorporado	X	
3.8	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
3.9	Orientación de la estación	Vertical	X	
3.10	Consumo de la estación	350Watts	X	
3.11	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
3.12	Múltiples puertos de conexión USB	20 slots para la carga de batería y descarga de información simultánea, la distribución en bandejas es opcional.	X	
3.13	Memoria RAM	16Gb	X	
3.14	Núcleos del procesador	4	X	
3.15	Memoria caché	8MB	X	
3.16	Procesador	3,40GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
3.17	Sistema operativo	Windows 10 Professional o Superior	X	
3.18	Almacenamiento	2 discos duros. Uno de 4TB y otro de 2TB para el almacenamiento de archivos.	X	
3.19	Puerto VGA	1 Interfaz DB-15	X	
3.20	Unidad de alimentación de emergencia UPS	500VA	X	
3.21	INTERFAZ PS2	2 puertos	X	
3.22	Salida de audio	Incorporado	X	
3.23	Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet	X	
3.24	Dimensiones de la estación	Dimensiones Máximo de 450mm x 550mm x 1620mm	X	
3.25	Software de gestión	Extractor de videos conectado al sistema WEB de gestión de evidencias	X	
3.26	Licenciamiento de Software	Extractor de Videos	X	
3.27	Etiquetado de archivos	Se realiza etiquetado de archivos paralelo a la descarga de información previo al envió de la misma al servidor	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		central.		
3.28	Visualización rápida de archivos	Visualización de fragmentos de video para rápida identificación de los hechos.	X	
3.29	2 cargadores múltiples para batería externa, por estación.	Permite la carga simultanea de hasta 10 baterías externas	X	
4	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO - CANTIDAD: (1)			
4.1	Marca	Especificar	X	
4.2	Modelo	Especiar	X	
4.3	Factor de Forma	Tipo Rack	X	
4.4	Núcleos del procesador	8 o superior, dos (02) procesadores / 16 núcleos o superior Intel Xeon Skylake Gold Family	X	
4.5	Frecuencia básica procesador	3.60 Ghz o superior	X	
4.6	Caché	18MB DDR4-3200	X	
4.7	SDD almacenamiento S. O	1.2 TB (SLC o Emlc o TLC) en RAID 1	X	
4.8	HDD almacenamiento	148 TB NL SAS en RAID 6	X	
4.9	Memoria RAM	4x16Gb DDR4	X	
4.10	Tarjeta de red	1x10GbE Quad Port/ accesorios de conexión	X	
4.11	Enclosure o gabinete para servidor	Altura Máximo veinte (20) unidades de rack (20U), Modelo <<Especificar>>,	X	
4.12	licencias del S.O	Deberá suministrar a nombre de la Policía Nacional el Sistema operativo Microsoft Windows Server 2019 estándar (Open Gov) que sean necesarias para cubrir la totalidad de las CPUs y Cores ofertados.	X	
4.13	Tarjetas de Gestión	Debe tener instaladas, configuradas y licenciadas tarjetas de gestión que permitan la administración remota del servidor y todos sus componentes. Se debe suministrar a nombre de la Policía Nacional el máximo licenciamiento que soporte el equipo.	X	
4.14	Fuentes de Poder	El servidor debe venir configurado con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis, con la capacidad total de servidores instalados. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente.	X	
4.15	Ventiladores	El servidor debe venir configurado con la totalidad de los ventiladores	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		permitidos. Al igual deben ser redundantes, configurados en alta disponibilidad y removibles en caliente.		
4.16	Conectividad LAN	Todas las conexiones de tipo LAN deben ser redundantes y estar configuradas en alta disponibilidad, es decir, como mínimo deben tener doble canal de comunicación activo/activo entre el servidor y los switches que conectan con la red LAN.	X	
5.	DOCKING MOVIL PARA DESCARGA - CANTIDAD: (3)			
5.1	Procesador	Con 4 núcleos a 1,60 GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
5.2	Cantidad de puertos para cámaras	Mínimo 7 puertos de conexión	X	
5.3	Compatibilidad software extractor	Deberá operar bajo licenciamiento de software extractor para descarga segura de evidencias y que sea compatible con el software central de gestión de evidencias. EL software extractor permitirá la integración de cualquier marca y modelo de cámara corporal, siempre y cuando el fabricante de los dispositivos ofrezca todas las herramientas técnicas, kit de desarrollo de software SDK, documentación y demás apoyo técnico necesario para realizar la ingestión de evidencia digital y la transmisión en tiempo real de video, audio y ubicación GPS.	X	
5.4	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
5.5	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
5.6	Memoria RAM	16 GB RAM	X	
5.7	Pantalla	Táctil de 14.1¨	X	
5.8	Tarjeta de Red	Mínimo 1 Gigabit Ethernet	X	
5.9	Almacenamiento	4 TB en disco duro	X	
6.	DATOS MOVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING CANTIDAD: (75) SIMCARD			
6.1	Servicio de datos ilimitados	Estos datos móviles operan bajo la red 3g/4g según sea la cobertura donde se encuentren operando los equipos. La capacidad será de planes ilimitados durante el tiempo del	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		servicio que será por 2 años, la reposición de las Simcard en caso de requerirse será cubiertas por el oferente y en un término no mayor a 48 horas, adicionalmente el acuerdo de servicio deberá ser prioritario frente a los usuarios conectados a la celda celular con el fin de garantizar la mejor disponibilidad de ancho de banda, en medio de las grandes aglomeraciones de personas en las que opera el ESMAD.		
7.	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN - CANTIDAD: (1)			
7.1	Instalación	Instalación: el oferente deberá realizar la adecuación e instalación a todo costo de los equipos que componen la solución en las instalaciones de la Regional Antidisturbios No 1 ubicada en la transversal 20ª # 3b-70 Bogotá D.C Parametrización: el oferente deberá realizar la configuración y asignación de usuarios, creación de unidades, etiquetas y demás parámetros requeridos por la unidad. Capacitación: el oferente deberá realizar la capacitación a un mínimo de 04 funcionarios por móvil antidisturbios ubicada en el lugar de entrega de los equipos, dicha capacitación deberá ser superior a 15 horas.	X	
8.	SOPORTE TÉCNICO - CANTIDAD: (1)			
8.1	Soporte	Soporte técnico y actualizaciones, será por 2 años, el cual será ofrecido en la ciudad de entrega de los equipos adquiridos, el oferente estará obligado a poseer una reserva del 10% en equipos para reposición inmediata en caso de requerirse, si algún componente de la solución sufre fallas por temas de garantía deberá ser solucionado en un término no mayor a 72 horas en caso contrario deberá garantizar el reemplazo del equipo evitando el colapso de la operación, mientras se	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		encuentre en mantenimiento o reparación el equipo con fallas. La garantía deberá ser ofrecida directamente por el fabricante por un término de 3 años para el servidor y 2 años para los demás equipos definidos en el presente proceso, por tal motivo deberá ser suministrado los números de mesa de ayuda para el reporte de casos correctivos y preventivos. Durante el periodo de garantía, se deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software y firmware, el fabricante deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware, drivers y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Las actualizaciones deberán realizarse mínimo una (01) vez al año a la totalidad de los equipos hasta la culminación de la garantía. Por tal motivo se deberá suministrar certificación del paquete de horas proactivas adquiridas con el fabricante para la actualización del firmware de los equipos.		
9.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
9.1	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad.		X	
10.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
10.1	Durante el tiempo de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo para lo cual		X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	(deberá diligenciar el formulario No. 2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).		
11.	CONCEPTO AMBIENTAL		
11.1	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	X	
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
12.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.	X	
13.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NACIONAL		
13.1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá demostrar su experiencia específica, mediante la celebración de máximo tres (3) contratos identificados con el código del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descrito en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y se relacione con ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD), celebrados con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes donde se acredite que dichas operaciones comerciales fueron efectuadas antes del	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual o superior a 808,16 SMMLV, equivalente al 50% del presupuesto oficial asignado, cumpliendo con al menos tres (3) códigos, entre los cuales deben estar incluidos los códigos 43232400, 43231500, 43232300, 81131500, 43211500 y 43222800. Lo anterior dado que estos códigos son los que garantizan la adquisición de solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital.

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1, donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
43232400 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, filmación o fotografía - Programas de Desarrollo.	808,16
43231500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software funcional específico de la empresa.	
43232300 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software de consulta y gestión de datos.	
81131500 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Estadística, Metodología y análisis.	
43211500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipo informático y accesorios, Computadores.	
43222800 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, Equipo de telefonía.	

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2021, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Nota 3: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 4: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser acreditada por un integrante. Nota 5: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 6: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. Nota 7: si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada. Nota 8: circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia". Nota 9: la Entidad podrá solicitar información adicional (que no conste en el RUP) para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 10: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.		
14.	EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		
14.1	Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante la certificación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, que deban contener como mínimo la siguiente información: Identificación de cada uno de los contratos. Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del Contrato Cuantía o valor del contrato. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio c de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones. Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 1.1 Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida		
15.	PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO		
15.1	Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
16	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
16.1	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, se deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Es importante para la Policía Nacional que el personal de profesionales que conforme el equipo de trabajo cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente que garantice la calidad de las actividades que se desarrollen sobre la solución; por consiguiente, deberá prestar los servicios con mínimo dos (2) ingenieros de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónicos y/o eléctricos y/o carreras afines. Para acreditar la información consignada deben aportarse en su oferta los siguientes documentos para cada uno de los profesionales: Estudios de pregrado: deben presentar fotocopia legible del acta de grado o diploma expedido por entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación (para cada Ingeniero). Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional (para cada	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ingeniero). Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Al menos un (1) ingeniero certificado para instalación y/o configuración de servidores tipo rack y/o gabinetes o enclosure del fabricante ofertado, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Al menos un (1) ingeniero certificado en instalación y/o configuración de Windows Server, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Certificación (para cada Ingeniero) expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del funcionario en instalación y/o configuración y/o implementación de equipos de características iguales o similares a los requeridos en el presente lote, para los cuales se encuentren certificados. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL	1
DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET	5
ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN	2
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO 148 TB	1
DOCKING MÓVIL PARA DESCARGA	3
DATOS MÓVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING. (SIMCARD)	75
CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES	1

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Representante Legal
SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Calle 140 No. 12 – 18 Oficina 22, Bogotá

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.467.822.129,64

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43232400	SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS	1,00	UN	119.158.716,00	119.158.716,00	119.158.716,00
	43211509	DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET	5,00	UN	3.777.545,40	18.887.727,00	
	43231500	ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN	2,00	UN	34.893.281,50	69.786.563,00	
	43232300	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	1,00	UN	362.500.000,30	362.500.000,30	
	43232400	DOCKING MOVIL PARA DESCARGA	3,00	UN	16.004.863,00	48.014.589,00	
	43222816	DATOS MOVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING	75,00	UN	3.400.000,00	255.000.000,00	
	43232400	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1,00	UN	218.030.781,14	218.030.781,14	
	43232400	SOPORTE TECNICO	1,00	UN	376.443.753,20	376.443.753,20	

CARTA DE PRESENTACION DE COTIZACIÓN

Bogotá, 07 de octubre de 2021

Señores
DIRAF – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
POLICIA NACIONAL

REFERENCIA: "Presentación de propuesta para proceso con objeto "SOLICITUD COTIZACIÓN SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL A TRAVÉS DE CÁMARAS CORPORALES PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS "ESMAD"

En TIPI somos un equipo humano que desde el año 2007 enfocamos nuestros esfuerzos en crear soluciones innovadoras, que permitan evolucionar los modelos de servicio y relación estado – comunidad y empresa privada. Somos una compañía enfocada a la innovación y la Tecnología, la cual ofrece soluciones de registro y Gestión de evidencia digitales que aseguran la eficiencia, transparencia y control de los procesos en tiempo real.

A continuación se anexa la propuesta de estudio de mercado PN DIRAF 003 ESMAD UNADI 2021, para su respectivo análisis.

Agradecemos la amable atención y quedamos a la espera de sus comentarios,

TIPI

Lina Pérez Cardona
Ingeniera Comercial
(+57) 318 804 4945
www.tipi.com.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
I	SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS - CANTIDAD: (1)			
1.1	Software de Gestión	La solución de captura y gestión de evidencia digital se compone de 3 módulos básicos: Módulo Extractor de Videos, Módulo de Gestión de Evidencias versión WEB y Módulo de monitoreo y video en tiempo real WEB.	X	
1.2	Módulo extractor	Software instalado en las estaciones de acople múltiple, encargado de garantizar la descarga segura de la evidencia obtenida desde las cámaras de casco (se deberá suministrar certificación del fabricante para su integración) y drones con los que cuenta el ESMAD en la actualidad, la visualización y gestión de la evidencia previo al envío hacia el servidor central.	X	
1.3	Idioma	Disponible en español, inglés(opcional)	X	
1.4	Autenticación de usuario	Se realiza una validación y autenticación de usuario previo a la visualización y gestión de la evidencia digital.	X	
1.5	Visualización inmediata de evidencia	Una vez conectada la cámara al software extractor, permite visualizar los datos básicos de la cámara, tales como: serial, hora de conexión, tiempo transcurrido desde que se conectó la cámara al software extractor y barra de estado de la descarga de evidencia. El software extractor realiza la descarga de la evidencia de forma inmediata para su rápida visualización y gestión.	X	
1.6	Extracción de archivos	Extracción segura de la información desde la cámara hasta el software de administración central. El software limpia la memoria de la cámara una vez confirmada la totalidad de transferencia de los archivos en el almacenamiento local. Para mayor seguridad, el software sólo permite la descarga y gestión de los archivos de las cámaras o dispositivos que se encuentran registrados en el software central y asignadas previamente a un usuario.	X	
1.7	Generación de llave de autenticidad	Una vez se realiza la descarga de archivos desde la cámara hacia el software, se genera una llave de autenticidad para cada archivo que garantiza la integridad de la evidencia original.	X	
1.8	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos.	X	
1.9	Custodia temporal de la evidencia	Una vez el software descarga todos los archivos desde la cámara hacia la estación de acople múltiple, este almacena la evidencia de manera segura hasta ser enviada al servidor central.	X	
1.10	Configuración de parámetros de transmisión	Configuración de los parámetros de trasmisión de la evidencia desde la estación	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		de descarga hacia el servidor central, tales como: IP y puerto del servidor central, hora de transferencia y protocolo de transmisión (http o HTTP) con la finalidad de hacer un uso eficiente del canal de datos dispuesto para el sistema.		
1.11	Asignación de dispositivos.	Permite la asignación de usuarios a cámaras que se encuentren disponibles dentro del inventario local de la estación de trabajo. El software extractor valida con el servidor central la existencia y estado del usuario (activo/inactivo). Posterior a la validación, el software muestra un listado de las cámaras que se encuentran disponibles y permite seleccionar la cámara, el turno y la sección que será cubierta por el usuario portador del dispositivo. Una vez realizada la asignación, el software extractor no permite realizar una nueva asignación a la misma cámara y/o al mismo usuario hasta tanto la cámara sea reportada en el sistema como recibida.	X	
1.12	Recepción de dispositivos	Cuenta con una función para la recepción de las cámaras que se encuentran operativas en campo. El software extractor valida con el sistema central el serial de la cámara recibida y cuenta con un campo de introducción de comentarios para reportar novedades relacionadas con el estado físico y funcional del dispositivo.	X	
1.13	Listado de cámaras pendientes por recibir	Esta funcionalidad muestra al usuario del software extractor un listado con la relación de usuarios y cámaras que se encuentran operativas en campo conjuntamente con la información de nombre y apellido del usuario, cédula de identidad, móvil, sección, fecha y hora en la que se realizó la asignación, de esta manera, el administrador local de la estación de trabajo tiene mayor información y control de los dispositivos que se encuentran pendientes por retornar al inventario. La información contenida en el listado se depura de forma automática en la medida que se realiza el proceso de recepción de cámaras al inventario local.	X	
1.14	Administración de usuarios y cámaras	Esta funcionalidad permite una administración básica de usuarios y cámaras. Administración de usuarios: consulta la existencia de un usuario en el sistema, en caso que no exista, ofrece la opción de crear al usuario de forma rápida ingresando los datos más relevantes para la asignación de un dispositivo, tales como: cédula de identidad, nombre, apellido y sección a la cual será asignado. Desde esta ventana de administración no se pueden realizar cambios sobre la información existente en el sistema central, los datos personales del usuario creado desde el software extractor	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		pueden ser complementados sólo desde el software central por un usuario administrador con permisos para la creación y edición de usuarios. Administración de cámaras: consulta de dispositivo por serial para realizar una reasignación de éste.		
1.15	Reproducción y gestión de la evidencia.	Reproducción instantánea de los vídeos contenidos en la cámara y a su vez, agregar información importante que complemente la evidencia, ta es como: marcas en el vídeo, capturas de pantalla y etiquetado.	X	
1.16	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.	X	
1.17	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.18	Carga extemporánea de archivos	Función que permite enviar de forma inmediata el archivo desde la estación de descarga hasta al software central, haciendo una excepción en las reglas de transmisión para priorizar la carga de la evidencia seleccionada.	X	
1.19	Retención indefinida	Función que permite clasificar una evidencia que se considera muy relevante deshabilitando las políticas de retención para ese archivo y conservándolo en el almacenamiento activo de forma indefinida.	X	
1.20	Reporte de asignación de cámaras por fecha y turno	Genera un reporte local no editable del histórico de todas las cámaras asignadas desde el software extractor. Cuenta con los filtros de fecha y turno de trabajo. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: turno, serial de cámara, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.21	Reporte de asignación de cámara por fecha.	Genera un reporte local no editable de la trazabilidad de asignaciones que ha tenido una cámara a uno o múltiples usuarios desde el software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y serial de la cámara a consultar. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, nombre y apellido del usuario portador, cédula de identidad del usuario portador, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.	X	
1.22	Reporte de asignación de usuario por fechas	Genera un reporte local no editable de trazabilidad de las asignaciones de cámaras a un usuario en específico en un rango de fechas definido desde el software extractor. Cuenta con los filtros de rango de fechas y	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		usuario portador. La información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha, turno, serial de cámara, sección, nombre y apellido del usuario que realizó la asignación.		
1.23	Reporte de cámaras no asignadas	Genera un reporte local no editable de las cámaras que no se encuentran asignadas a ningún usuario. No cuenta con filtros de búsqueda y la información contenida en el reporte son los siguientes campos: fecha de última asignación y serial de cámara.	X	
1.24	Separación lógica de vídeos ocultos (opcional)	Función que permite diferenciar entre los vídeos que han sido generados de forma voluntaria por el usuario portador de los vídeos generados de forma automática en la cámara, de tal manera que este último sea almacenada de forma diferente en el software extractor. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.	X	
1.25	Gestión de la evidencia generada por petición del usuario y los videos ocultos en la cámara. (opcional)	Condición en el software extractor para que permita la consulta, visualización y gestión de los vídeos generados sólo de forma voluntaria por el usuario portador. Los demás vídeos tendrán un tratamiento diferente por medio del cual no pueden ser consultados o accesibles por el usuario portador del dispositivo o por el usuario secretario en la móvil antidisturbios desde la ventana de consulta de vídeos. Esta función aplica sólo para algunas referencias de cámaras.	X	
1.26	Funcionamiento fuera de línea	El software extractor permite el acceso a todas sus funciones aún y cuando pueda perder de forma temporal la comunicación con el software central, de tal manera que la operación en la estación de trabajo pueda seguir funcionando con normalidad.	X	
1.27	Módulo central de gestión de evidencia	Es el módulo donde se centraliza y administra toda la evidencia proveniente de las cámaras corporales, su arquitectura web permite acceder al sistema desde cualquier computador con acceso a la red donde se encuentre desplegada la plataforma. Sus funciones principales son la gestión y visualización de la evidencia digital, creación de reportes y estadísticas, gestión automática de retención de evidencia, verificación de integridad de la evidencia y administración general del sistema.	X	
1.28	Idioma	Español	X	
1.29	Motor de búsqueda avanzada	Compuesto por múltiples herramientas y criterios de búsqueda para encontrar de forma rápida y eficiente la evidencia.	X	
1.30	Barras de búsqueda general	Dispone de dos barras de búsqueda general dispuestas para el ingreso de texto, una ubicada en el header de la aplicación y otra ubicada al inicio de la vista del motor de búsqueda avanzada, ambas barras cumplen la función de realizar la búsqueda en el	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		contenedor de archivos de toda evidencia que tengan una semejanza con el texto ingresado.		
1.31	Criterios de búsqueda por referencia organizacional	Son herramientas de tipo checkbox o selección simple para limitar la búsqueda de acuerdo a la estructura organizacional del sistema, compuesta por: distritos, estaciones físicas de trabajo y estaciones de acople o descarga de evidencia.	X	
1.32	Búsquedas de texto específico	Conformado por cuatro barras para el ingreso de texto específico de acuerdo con el criterio deseado, estos son: Usuario portador de cámara. Placa o Identificación de usuario. Serial de cámara número de incidente de emergencia.	X	
1.33	Búsqueda por fecha y hora de grabación	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha y hora en la que se generó un archivo de vídeo.	X	
1.34	Búsqueda por fecha de descarga	Este filtro muestra el componente de calendario para definir el rango de fecha en la que se descargó la evidencia desde la cámara hacia el software extractor.	X	
1.35	Búsqueda por aspectos relevantes a la evidencia	El motor de búsqueda avanzada ofrece cuatro criterios búsqueda que corresponden a información o características relacionada a la evidencia, los cuales son: Tipo de archivo: video, imagen, audio. Nivel de seguridad: cuenta con tres niveles de seguridad los cuales son: administrador, secretario y usuario. El nivel de seguridad está asociada a las etiquetas del sistema y el acceso a las etiquetas está condicionado al nivel de seguridad al que tenga acceso el usuario dentro del sistema central. De esta manera, si una evidencia ha sido clasificada con una etiqueta de nivel administrador, los usuarios con nivel de seguridad menor a éste, no tienen acceso a la evidencia mencionada. Retención indefinida: Se refiere a la clasificación de vídeos de máxima relevancia que no se rigen por las políticas de retención del sistema y por lo tanto, permanecen permanentemente en el repositorio activo de evidencias.	X	
1.36	Búsqueda por etiquetas	Este criterio de búsqueda está asociado a la evidencia que ha sido clasificada y etiquetada de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Las etiquetas se encuentran organizadas en carpetas y por último, una barra de ingreso de texto donde le permite al usuario consultar palabras claves en la descripción de los hechos realizadas durante el proceso de etiquetado	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		de la evidencia.		
1.37	Búsqueda por clasificación común	Estos filtros presentes en forma de checkbox, funcionan para buscar grupos de videos que contengan características similares, estos son: Grabación continúa. El acceso a este filtro depende de los privilegios o permisos asociados al usuario. Se encarga de agrupar los videos grabados de forma oculta en la cámara. Este filtro aplica solo para algunas referencias de cámaras. Más vistos. Agrupa los vídeos que han sido más vistos o gestionados en el sistema. Con marcas. Agrupa los videos que poseen marcadores en la línea de reproducción, estos marcadores son creados de forma voluntaria por los usuarios del sistema. Con snapshots. Agrupa los vídeos que contienen capturas de pantalla creadas de forma voluntaria durante la reproducción del vídeo.	X	
1.38	Búsqueda geográfica	Los archivos grabados localmente por las cámaras contienen la información de latitud y longitud durante la duración de todo el vídeo. La herramienta de búsqueda geográfica permite realizar búsqueda de evidencia que haya sido creada dentro del radio de cobertura seleccionado en el mapa cartográfico.	X	
1.39	Administración del sistema	Desde el software central se realiza la administración y gestión de la estructura organizacional, usuarios, cámaras, configuración y parametrización del sistema.	X	
1.40	Administración de la estructura organizacional	Permite la creación, activación/desactivación y edición de distritos, estaciones físicas de trabajo, Escuadrón, estaciones de acople o descarga, grupos y usuarios.	X	
1.41	Administración de carpetas y etiquetas	Permite la creación, activación/desactivación y edición de carpetas y etiquetas. Las etiquetas tienen como función la clasificación de la evidencia y la definición del tiempo de retención de los archivos en el repositorio activo.	X	
1.42	Administración de inventario	Permite la activación/desactivación de cámaras y el acceso a información detallada de los dispositivos, tales como: serial, descripción, marca, modelo, fecha de modificación, fecha de vencimiento de licencia, ciclos de carga, fecha del ciclo, versión de apk (opcional), distrito, estación, cuadrante y estado activo/inactivo. El sistema permite exportar en archivo editable toda la información disponible en el inventario.	X	
1.43	Administración de contenedores	Función que permite agregar y configurar las unidades lógicas disponibles en el sistema para el almacenamiento activo de la evidencia.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.44	Permisos y privilegios del sistema	El sistema permite personalizar el acceso de los usuarios y grupos de usuarios a la plataforma central a través de múltiples permisos asociados a las funcionalidades del software central.	X	
1.45	Asociaciones del sistema	Permite la asociación de diferentes variables en el sistema, tales como: Usuarios a grupos. Permite asociar un usuario a un grupo que posee privilegios de acceso común. Usuarios a dispositivos. Permite asociar un usuario a una cámara y seleccionar la sección y el turno donde será asignado el usuario. Usuarios y grupos a permisos. Asociación de permisos de las múltiples funciones del sistema a usuarios o grupos.	X	
1.46	Generación de reportes	Acceso a múltiples reportes para el análisis y gestión administrativa del sistema fundamental para la toma de decisiones, obtención de estadísticas y trazabilidad operativa del sistema.	X	
1.47	Reporte de entrada y salida	Auditoría a un usuario de la plataforma web para identificar quién y cuando un usuario ha entrado o salido de la plataforma web. Cuenta con los filtros de rango de fechas, grupo de usuarios y usuario del sistema.	X	
1.48	Reporte de visualización de archivos	Auditoría de los archivos consultados en la plataforma web identificando donde, quién y cuando un usuario ha consultado una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, grupo de usuarios, nombre de archivo, carpetas, etiquetas y estaciones de descarga. Permite seleccionar las columnas deseadas en la generación del reporte.	X	
1.49	Reporte de gestión de archivos	Auditoría de los archivos que han sido gestionados en la plataforma web identificando quién y cuando un usuario ha realizado gestión sobre una evidencia. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario, grupo de usuarios y nombre de archivo.	X	
1.50	Reporte estadístico	Muestra una panorámica del estado general del sistema con respecto a la descarga de archivos, etiquetas más utilizadas, equipos no asignados y los que tienen más de 30 días sin descargar. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.51	Reporte de cambios administrativos	Auditoría y reporte de todos los cambios, creaciones o modificaciones que se han generado en la administración del sistema en un rango de fechas. Cuenta con los filtros de rango de fechas.	X	
1.52	Reporte de carga de archivos	Auditoría y reporte del consolidado de archivos transferidos al servidor central por fechas y estaciones de descarga. También permite consultar el detalle de la meta data	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		de los archivos transferidos. Cuenta con los filtros de rango de fechas, estación de trabajo, estación de descarga y usuario de cámara.		
1.53	Reporte de trazabilidad de archivos	Seguimiento al tratamiento de la evidencia en el sistema central para identificar si se han realizado las siguientes acciones: copiar, mover, eliminar, descargar. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario, nombre de archivo, serial y acciones realizadas con el archivo (copiar, mover, eliminar, descargar).	X	
1.54	Reporte de historial de usuario	Auditoría y reporte de los usuarios responsables de evidencia, es decir, muestra por usuario toda la evidencia asociada a éste. Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo, carpeta, etiquetas y categoría.	X	
1.55	Reporte de log de cámaras	Auditoría y reporte de todas las acciones realizadas por las cámaras en campo (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas, usuario de cámara, estación de trabajo y acciones ejecutadas por las cámaras.	X	
1.56	Reporte de cámaras cargando	Auditoría y reporte de la última fecha y hora de conexión de una cámara a una estación de descarga, así como también la información del último usuario asignado, identificación de la estación de descarga y el porcentaje de batería con el que contaba la cámara al momento de conectarse a la estación de acople (aplica solo para algunas referencias de cámaras). Cuenta con los filtros de rango de fechas como único criterio de búsqueda.	X	
1.57	Reporte de cámaras asignadas	Ofrece el consolidado de asignaciones de usuarios a cámaras activos en el sistema. No cuenta con filtros para la generación del reporte.	X	
1.58	Reporte de histórico de asignaciones	Auditoría y reporte de la trazabilidad de asignaciones de las cámaras a usuarios. Cuenta con los filtros de rango de fechas, serial de cámara y estación de trabajo.	X	
1.59	Reporte de consolidado de etiquetas	Ofrece el consolidado de etiquetas con el número total de archivos asociados a cada una de ellas. Una vez generado el reporte, el sistema permite seleccionar una etiqueta en específico para buscar la meta data de los archivos asociados en un rango de fechas.	X	
1.60	Reporte de tiempo de grabación por día por cámara	Auditoría y reporte del consolidado de minutos de grabación realizado por las cámaras en un período de 24 horas con información adicional asociada con la cámara tales como: fecha, nombre del usuario de la cámara, grupo, especialidad, serial de cámara, minutos de grabación, cuadrante, subestación o CAI, estación, distrito y municipio. Cuenta con los filtros de rango de fechas, distrito, estación, cuadrante	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		y serial de cámara.		
1.61	Gestión de la evidencia	El software central permite la visualización y reproducción de la evidencia desde la plataforma central. La herramienta cuenta con múltiples funciones para la gestión de la evidencia.	X	
1.62	Pre visualización de meta data	Al realizar una consulta de evidencia, el resumen de los archivos de vídeo producto de la búsqueda, aparecen en forma de thumbnails o imágenes en miniatura que se rotan de acuerdo con el contenido de cada archivo para obtener una referencia general de la evidencia. Cada imagen cuenta con un símbolo de "más información" en donde se obtiene acceso a los siguientes datos: Nombre del archivo. Usuario Identificación Estación de trabajo. Serial de cámara. Fecha de grabación del vídeo. Fecha de descarga del vídeo. Peso del archivo (MB) Caso de procedimiento o emergencia. (Campo válido sólo para los casos en los que el software de gestión de evidencias se encuentre conectado al software de gestión de procedimiento y/o emergencias).	X	
1.63	Visualización GPS	Todos los videos tienen asociados la trayectoria GPS. Al reproducir un video el software de gestión permite visualizar de manera simultánea en un mapa cartográfico la ruta correspondiente a la secuencia de la filmación indicando punto inicial, trayectoria y punto final.	X	
1.64	Generación de marcas en el vídeo.	Función que permite puntualizar el momento exacto de uno o varios sucesos dentro de la línea de reproducción del vídeo y guardarlas con un nombre de referencia para poder reproducir el vídeo a partir de la marca generada.	X	
1.65	Capturas de pantalla en la reproducción del vídeo.	Función que permite la creación de capturas de pantalla del vídeo en reproducción, almacenando las imágenes como archivos adjuntos al vídeo original.	X	
1.66	Etiquetado de evidencia	Permite clasificar la evidencia a través de etiquetas y cuenta con un campo de texto para agregar información descriptiva de los hechos. El etiquetado se puede realizar de forma simple o para múltiples archivos en simultáneo desde la vista general en el resultado de búsquedas seleccionando los thumbnails correspondientes a cada archivo y luego seleccionando la(s) etiqueta(s) de interés.	X	
1.67	Verificación de integridad del archivo	Función que ofrece un informe detallado con la información asociada al vídeo, tales como:	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		ID de la cámara, ID del usuario portador, Trayectoria GPS, verificación de la llave de autenticidad, etiquetas, marcas en el vídeo y capturas de pantalla.		
1.68	Descarga de copia de evidencia	Función que permite descargar de forma local en la estación de trabajo desde donde se realiza la consulta, una copia de la evidencia original contenida en el almacenamiento activo del software central. El sistema registra el evento de descarga para luego ser consultado en el reporte de trazabilidad de archivos.	X	
1.69	Integración a sistemas de autenticación de usuarios y sistemas administrativos.	Integrado al actual sistema de autenticación de la Policía Nacional de Colombia: Permite integrarse a múltiples plataformas administrativas a través de web service siempre y cuando el proveedor del software tercero permita la integración. El oferente deberá presentar certificación de propiedad intelectual del software ofertado o en su defecto autorización del poseedor de los derechos patrimoniales que permita la modificación de este con el fin de permitir la parametrización o integración a los sistemas de información de la Policía Nacional, requeridos para su funcionamiento.	X	
1.70	Seguridad de la información	El software no contiene ninguna opción que permita eliminar de forma manual los archivos a ningún tipo de usuario. La eliminación de archivos se realiza de forma automática según el tiempo de retención con el que hayan sido configuradas las etiquetas. El usuario asocia una etiqueta al sistema y con ello define el tiempo de retención que tendrá la evidencia en el sistema.	X	
1.71	Número de usuarios en la plataforma	Ilimitados.	X	
1.72	Número de estaciones de descarga	Soporte Ilimitado	X	
1.73	Bases de datos	El software de gestión utiliza un servidor de bases de datos en sus últimas versiones según sea la necesidad.	X	
1.74	Módulo de Streaming de vídeo en tiempo real	Módulo encargado de la administración y visualización en tiempo real de vídeo, audio y ubicación GPS de las cámaras corporales operativas en campo de forma fácil y rápida a través de una interfaz web y App móvil sin necesidad de intermediarios, permisos de acceso o voluntad del usuario portador de la cámara para iniciar o detener la transmisión. Este módulo cuenta con una conexión directa con la aplicación móvil instalada en las cámaras, de manera que se pueda realizar transmisión en tiempo real y la administración remota de los parámetros de configuración de la cámara, aplica solamente para SO Android.	X	
1.75	Streaming de Video en tiempo real	La plataforma ofrece una interfaz web y una App móvil para la gestión y transmisión en	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		tiempo real de las cámaras. Ambas herramientas controlan remotamente el inicio y fin de la transmisión de vídeo y audio. La ubicación GPS es transmitida al software central y visualizadas en el mapa a través de la cartografía en la interfaz de arquitectura web.		
1.76	Supervisión remota	Desde el software de visualización y la App móvil se obtiene de forma inmediata vídeo y audio de una o varias cámaras operativas en campo sin autorización previa del usuario portador. Desde la central de monitoreo se visualizan los parámetros de fecha, hora y serial de cada cámara.	X	
1.77	Almacenamiento local de las peticiones de Streaming.	Una vez se inicie la transmisión de video y audio al módulo de Streaming, el software permite guardar un duplicado del video de forma local en la cámara por demanda, de manera que si se pierde la conexión por factores ajenos al sistema, la captura de todo el video correspondiente al tiempo de transmisión estará almacenada en el dispositivo.	X	
1.78	Sistema de almacenamiento de peticiones de Streaming.	Cuando se realiza Streaming de video, el software de gestión almacena la grabación en una unidad de almacenamiento disponible y visible desde el sistema operativo del servidor central para tener el registro de todas las transmisiones provenientes de las cámaras. El tiempo de retención de los registros debe ser definido por el administrador del sistema a través de las políticas de almacenamiento de la infraestructura.	X	
1.79	Configuración de los parámetros de visualización de video, audio y ubicación GPS.	La visualización desde el software central o App móvil puede realizarse por definición, por lo tanto, el usuario visualizador elige la cámara o el grupo de cámaras al que desea realizar Streaming de vídeo en tiempo real, rotando el Streaming de video según el orden y definición establecido.	X	
1.80	Configuración de parámetros de funcionamiento	Función disponible en la App móvil para la configuración y ajuste de parámetros de grabación local de vídeo y transmisión en tiempo real.	X	
1.81	Geo-posicionamiento	Las cámaras transmiten en tiempo real hacia el software central las coordenadas de ubicación latitud-longitud y éstas son geo referenciadas en el plano cartográfico disponible en el software central.	X	
1.82	Licencia por cámara	La licencia de software, le permitirá gestionar ágil y oportuna la información proveniente de las cámaras	X	
2.	DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET - CANTIDAD: (5)			
2.1	Interoperabilidad con Cámaras de casco	El dispositivo a ofertar deberá ser interoperable a través de la aplicación móvil para visualizar en tiempo real y reproducir grabaciones de las cámaras tipo casco que	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		se encuentra en operación o en servicio.		
2.2	Sistema Operativo	Android 8.1 o superior	X	
2.3	CPU	Octa-Core 2.0 GHz o superior	X	
2.4	Memoria RAM	4GB RAM DDR3	X	
2.5	Almacenamiento	64GB ROM + Extension SD 64GB	X	
2.6	Bandas móviles	4G LTE FDD B1B3B7/ TDD B38B39B40 / WCDMA B1B2B5B8 / EVDO BC0/ GSM B2B3B5B8	X	
2.7	Pantalla	8 inch IPS FULL HD	X	
2.8	WiFi	Dual-band 2.4G and 5GHz 802.11 a/b/g/n	X	
2.9	GPS	Soporta GPS o GLONASS o Beidou, Soporte AGPS	X	
2.10	Bluetooth	V2.1+EDR / 3.0+HS / v4.0 Low Energy (LE)	X	
2.11	Grado de protección IP	IP 67 o superior	X	
2.12	Protección contra caídas	Hasta 1.5 metros en caída libre.	X	
2.13	Batería	Recargable Li-ion battery 9000mAh	X	
2.14	Interfaz externa	Carga Micro USB o Tipo C	X	
2.15	Tipo de Conexión	Micro USB o Tipo C	X	
2.16	Diseño	Rugerizado	X	
3	ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN - CANTIDAD: (2)			
3.1	Sistema de Extracción	La estación de Acople a ofertar debe contener la versión del módulo extractor de videos cuales el proponente debe garantizar que la información existente en los servidores sea administrada y gestionada desde el software ofertado a su vez asegurar que la nueva información también sea gestionada en el software existente: Así, el licenciamiento ofertado debe garantizar la integración, conexión y comunicación, con el modelo de bases de datos existente para la gestión de evidencia digital proveniente de cámaras corporales.	X	
3.2	Tamaño de la pantalla	19" LED	X	
3.3	Resolución	1280*1024	X	
3.4	Relación de contraste	16:2M	X	
3.5	Luz de fondo	250 cd/m²	X	
3.6	Pantalla	HD táctil	X	
3.7	Teclado y mouse	Incorporado	X	
3.8	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
3.9	Orientación de la estación	Vertical	X	
3.10	Consumo de la estación	350Watts	X	
3.11	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
3.12	Múltiples puertos de conexión USB	20 slots para la carga de batería y descarga de información simultánea, la distribución en bandejas es opcional.	X	
3.13	Memoria RAM	16Gb	X	
3.14	Núcleos del procesador	4	X	
3.15	Memoria caché	8MB	X	
3.16	Procesador	3,40GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
3.17	Sistema operativo	Windows 10 Professional o Superior	X	
3.18	Almacenamiento	2 discos duros. Uno de 4TB y otro de 2TB para el almacenamiento de archivos.	X	
3.19	Puerto VGA	1 Interfaz DB-15	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
3.20	Unidad de alimentación de emergencia UPS	500VA	X	
3.21	INTERFAZ PS2	2 puertos	X	
3.22	Salida de audio	Incorporado	X	
3.23	Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet	X	
3.24	Dimensiones de la estación	Dimensiones Máximo de 450mm x 550mm x 1620mm	X	
3.25	Software de gestión	Extractor de videos conectado al sistema WEB de gestión de evidencias	X	
3.26	Licenciamiento de Software	Extractor de Videos	X	
3.27	Etiquetado de archivos	Se realiza etiquetado de archivos paralelo a la descarga de información previo al envió de la misma al servidor central.	X	
3.28	Visualización rápida de archivos	Visualización de fragmentos de video para rápida identificación de los hechos.	X	
3.29	2 cargadores múltiples para batería externa, por estación.	Permite la carga simultanea de hasta 10 baterías externas	X	
4	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO - CANTIDAD: (1)			
4.1	Marca	Especificar	X	
4.2	Modelo	Especiar	X	
4.3	Factor de Forma	Tipo Rack	X	
4.4	Núcleos del procesador	8 o superior, dos (02) procesadores / 16 núcleos o superior Intel Xeon Skylake Gold Family	X	
4.5	Frecuencia básica procesador	3.60 Ghz o superior	X	
4.6	Caché	18MB DDR4-3200	X	
4.7	SDD almacenamiento S. O	1.2 TB (SLC o Emlc o TLC) en RAID 1	X	
4.8	HDD almacenamiento	148 TB NL SAS en RAID 6	X	
4.9	Memoria RAM	4x16Gb DDR4	X	
4.10	Tarjeta de red	1x10GbE Quad Port/ accesorios de conexión	X	
4.11	Enclosure o gabinete para servidor	Altura Máximo veinte (20) unidades de rack (20U), Modelo <<Especificar>>,	X	
4.12	licencias del S.O	Deberá suministrar a nombre de la Policía Nacional el Sistema operativo Microsoft Windows Server 2019 estándar (Open Gov) que sean necesarias para cubrir la totalidad de las CPUs y Cores ofertados.	X	
4.13	Tarjetas de Gestión	Debe tener instaladas, configuradas y licenciadas tarjetas de gestión que permitan la administración remota del servidor y todos sus componentes. Se debe suministrar a nombre de la Policía Nacional el máximo licenciamiento que soporte el equipo.	X	
4.14	Fuentes de Poder	El servidor debe venir configurado con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis, con la capacidad total de servidores instalados. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente.	X	
4.15	Ventiladores	El servidor debe venir configurado con la totalidad de los ventiladores permitidos. Al igual deben ser redundantes, configurados en alta disponibilidad y removibles en caliente.	X	
4.16	Conectividad LAN	Todas las conexiones de tipo LAN deben ser	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		redundantes y estar configuradas en alta disponibilidad, es decir, como mínimo deben tener doble canal de comunicación activo/activo entre el servidor y los switches que conectan con la red LAN.		
5.	DOCKING MOVIL PARA DESCARGA - CANTIDAD: (3)			
5.1	Procesador	Con 4 núcleos a 1,60 GHz o superior, marca <<especificar>>, modelo <<especificar>>	X	
5.2	Cantidad de puertos para cámaras	Mínimo 7 puertos de conexión	X	
5.3	Compatibilidad software extractor	Deberá operar bajo licenciamiento de software extractor para descarga segura de evidencias y que sea compatible con el software central de gestión de evidencias. EL software extractor permitirá la integración de cualquier marca y modelo de cámara corporal, siempre y cuando el fabricante de los dispositivos ofrezca todas las herramientas técnicas, kit de desarrollo de software SDK, documentación y demás apoyo técnico necesario para realizar la ingestión de evidencia digital y la transmisión en tiempo real de video, audio y ubicación GPS.	X	
5.4	Temperatura de trabajo	-10°C ~ 50°C	X	
5.5	Fuente de alimentación	110V / 60Hz AC	X	
5.6	Memoria RAM	16 GB RAM	X	
5.7	Pantalla	Táctil de 14.1¨	X	
5.8	Tarjeta de Red	Mínimo 1 Gigabit Ethernet	X	
5.9	Almacenamiento	4 TB en disco duro	X	
6.	DATOS MOVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING CANTIDAD: (75) SIMCARD			
6.1	Servicio de datos ilimitados	Estos datos móviles operan bajo la red 3g/4g según sea la cobertura donde se encuentren operando los equipos. La capacidad será de planes ilimitados durante el tiempo del servicio que será por 2 años, la reposición de las Simcard en caso de requerirse será cubiertas por el oferente y en un término no mayor a 48 horas, adicionalmente el acuerdo de servicio deberá ser prioritario frente a los usuarios conectados a la celda celular con el fin de garantizar la mejor disponibilidad de ancho de banda, en medio de las grandes aglomeraciones de personas en las que opera el ESMAD.	X	
7.	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN - CANTIDAD: (1)			
7.1	Instalación	Instalación: el oferente deberá realizar la adecuación e instalación a todo costo de los equipos que componen la solución en las instalaciones de la Regional Antidisturbios No 1 ubicada en la transversal 20ª # 3b-70 Bogotá D.C Parametrización: el oferente deberá realizar la configuración y asignación de usuarios, creación de unidades, etiquetas y demás	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
		parámetros requeridos por la unidad. Capacitación: el oferente deberá realizar la capacitación a un mínimo de 04 funcionarios por móvil ant disturbios ubicada en el lugar de entrega de los equipos, dicha capacitación deberá ser superior a 15 horas.		
8.	SOPORTE TÉCNICO - CANTIDAD: (1)			
8.1	Soporte	Soporte técnico y actualizaciones, será por 2 años, el cual será ofrecido en la ciudad de entrega de los equipos adquiridos, el oferente estará obligado a poseer una reserva del 10% en equipos para reposición inmediata en caso de requerirse, si algún componente de la solución sufre fallas por temas de garantía deberá ser solucionado en un término no mayor a 72 horas en caso contrario deberá garantizar el reemplazo del equipo evitando el colapso de la operación, mientras se encuentre en mantenimiento o reparación el equipo con fallas. La garantía deberá ser ofrecida directamente por el fabricante por un término de 3 años para el servidor y 2 años para los demás equipos definidos en el presente proceso, por tal motivo deberá ser suministrado los números de mesa de ayuda para el reporte de casos correctivos y preventivos. Durante el periodo de garantía, se deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software y firmware, el fabricante deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware, drivers y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Las actualizaciones deberán realizarse mínimo una (01) vez al año a la totalidad de los equipos hasta la culminación de la garantía. Por tal motivo se deberá suministrar certificación del paquete de horas proactivas adquiridas con el fabricante para la actualización del firmware de los equipos.	X	
9.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
9.1	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad.		X	
10.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	Durante el tiempo de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo para lo cual (deberá diligenciar el formulario No. 2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	X	
11.	CONCEPTO AMBIENTAL		
11.1	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	X	
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
12.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.	X	
13.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NACIONAL		
13.1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá demostrar su experiencia específica, mediante la celebración de máximo tres (3) contratos identificados con el código del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descrito en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y se relacione con ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD), celebrados con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes donde se acredite que dichas operaciones comerciales fueron efectuadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual o superior a 808,16 SMMLV, equivalente al 50% del presupuesto oficial asignado, cumpliendo con al menos tres (3) códigos, entre los cuales deben estar incluidos los códigos 43232400, 43231500, 43232300, 81131500, 43211500 y 43222800. Lo anterior dado que estos códigos son los que garantizan la adquisición de solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1, donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
43232400 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, filmación o fotografía - Programas de Desarrollo.	808,16
43231500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software funcional específico de la empresa.	
43232300 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Software, Software de consulta y gestión de datos.	
81131500 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Estadística, Metodología y análisis.	
43211500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipo informático y accesorios, Computadores.	
43222800 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, Equipo de telefonía.	

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2021, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Nota 3: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 4: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser acreditada por un integrante.

Nota 5: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 6: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota 7: si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada. Nota 8: circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia". Nota 9: la Entidad podrá solicitar información adicional (que no conste en el RUP) para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 10: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.		
14.	**EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**		
14.1	Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante la certificación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, que deban contener como mínimo la siguiente información: Identificación de cada uno de los contratos. Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del Contrato Cuantía o valor del contrato. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones. Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 1.1 Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida		
15.	PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO		
15.1	Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	X	
16	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
16.1	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, se deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Es importante para la Policía Nacional que el personal de profesionales que conforme el equipo de trabajo cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente que garantice la calidad de las actividades que se desarrollen sobre la solución; por consiguiente, deberá prestar los servicios con mínimo dos (2) ingenieros de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónicos y/o eléctricos y/o carreras afines. Para acreditar la información consignada deben aportarse en su oferta los siguientes documentos para cada uno de los profesionales: Estudios de pregrado: deben presentar fotocopia legible del acta de grado o diploma expedido por entidad educativa reconocida por el Ministerio de	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Educación (para cada Ingeniero). Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional (para cada Ingeniero). Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Al menos un (1) ingeniero certificado para instalación y/o configuración de servidores tipo rack y/o gabinetes o enclosure del fabricante ofertado, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Al menos un (1) ingeniero certificado en instalación y/o configuración de Windows Server, para lo cual deben anexar las certificaciones correspondientes expedidas por el fabricante (No será tenida en cuenta la certificación de asistencia). Certificación (para cada Ingeniero) expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del funcionario en instalación y/o configuración y/o implementación de equipos de características iguales o similares a los requeridos en el presente lote, para los cuales se encuentren certificados. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SOFTWARE DE GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL	1
DISPOSITIVO MÓVIL TIPO TABLET	5
ESTACIÓN DE ACOPLE MÚLTIPLE PARA LA CARGA DE BATERÍA Y DESCARGA DE INFORMACIÓN	2
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO 148 TB	1
DOCKING MÓVIL PARA DESCARGA	3
DATOS MÓVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE STREAMING. (SIMCARD)	75
CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES	1

65-20'21-030870-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD).".** por un valor de **$1.467.822.129,64**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, ALIANZA DEL PACIFICO, CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MEXICO, UNION EUROPEA, GUATEMALA, HONDURAS y CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Atentamente,

Subintendente **ISLENA ZABALA HENAO**
Analista contractual Diraf

* *Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.* (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).

ELABORADO POR: SI Islena Zabala
REVISADO POR: SI Islena Zabala
FECHA ELABORACIÓN: 14/09/2021

INSPIRADOS EN USTED

SC 6545 – 1-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 – 1-8-NE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 217 / DIRAF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al oficio No. GS-2021-385177-MEBOG, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD)", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Responsable Estrategia y de Recursos

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración: 14/09/2021
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2021

Carrera 59 No. 26-21, Bogotá
Teléfonos 5159000-9471
diraf.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545-1-10 NE SA CER276952 CO - SC 6545-1-10 NE

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 17/09/2021

CERTIFICADO No. 535

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAF	ESMAD	000ES	11	43232400 43231500 43232300 81131500 43211500 43222800	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	02-01-01-004-05	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL	1.467.822.129,64	1	1.467.822.129,64	-	-		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Nota Solicitud GS-2021-035014-DISEC del 16-09-2021								TOTAL	1	1.467.822.129,64	-	-	-	-

No. SISCO 423306

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **1.467.822.129,64**

Teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DIAZ
Responsable direccionamiento estratégico y recursos

Capitán FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe de Planeación DIRAF (e)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos TE Dugs Andres Cuenca Pan

Cargo Comandante de Escuadron

Unidad ESMAD 17/09/2021

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeflorezj	EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-27-9.18 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	51721	**Fecha Registro:**	2021-09-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.467.822.129,64	**Valor Total Operaciones:**	0.00		**Valor Actual.:**	1.467.822.129,64	**Saldo x Comprometer:**	1.467.822.129,64	**Vr. Bloqueado**	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	54821	**Fecha Registro:**	2021-09-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000ES ESMAD	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nacion	10	CSF						
					Total:	1.467.822.129,64	0.00	1.467.822.129,64	1.467.822.129,64	0.00

Objeto:	PC 535 ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO Y GESTION DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL ESMAD GS-2021-032407/DIRAF

CAPITÁN CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL